

TENTUDÍA, LA ROMANIZACIÓN DE UNA TIERRA DE FRONTERA

LUIS BERROCAL-RANGEL
Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción

Escribir sobre el pasado de una comarca cruzada por una vía de importancia nacional como la Vía de la Plata, en sus diferentes nombres y trazados, debería ser cometido de cierta facilidad y agradecimiento, dada la capacidad de atracción económica y cultural que tal vía supone para los territorios cruzados por ella. Y, en efecto, una breve mirada al Norte o al Sur de esta comarca confirma la existencia de numerosos estudios que incrementan y revalorizan en su justa medida un pasado dinámico y apasionante. Mencionar, a modo de ejemplo, el conocimiento histórico y arqueológico de la Tierra de Barros es excepcionalmente rico, ya por sus abundantes restos como por la ya copiosa investigación realizada sobre ellos

Sorprenderá, por ello, afirmar que nuestra información sobre las épocas más pretéritas de esta, inmediata, comarca de Tentudía es sorprendentemente escasa, si no se reconociese la naturaleza agreste y montañosa que la define, naturaleza que no sólo ha impedido similares cotas de riqueza en el Pasado, sino que se muestra como verdadera barrera a la investigación

arqueológica e histórica, dificultando notablemente cualquier iniciativa investigadora, cuyos méritos son tanto más notables cuanto, a menudo, se muestran más escasos.

Por ello, no debe extrañar que, realizando una primera síntesis del Período romano de la comarca no dispongamos más que de escasos restos aislados, sin contexto, y algunas excavaciones abiertas en régimen de urgencia o con una continuidad esporádica. Y, por ello también, los resultados no pueden aportar más que propuestas pioneras de la investigación, con el propósito de su utilidad para el inicio de las líneas de conocimiento que, posteriores, actuaciones deberían corroborar.

Tan exiguo caudal de conocimientos, especialmente patente cuando se compara con los terrenos inmediatamente colindantes nos lleva a utilizar, al menos apelando al criterio artificial que suponen los términos municipales actuales para el estudio de períodos como el Romano, yacimientos cercanos que, si bien no pertenecen a los términos de la Mancomunidad de Tentudía, se emplazan a menos de cinco kilómetros de sus límites, estando por ello tan estrechamente ligados a su historia como lo son los que se emplazan en sus tierras administrativamente hablando. Manejaremos, por ello, yacimientos como Los Cercos del Castillejo de Medina de las Torres, la antigua *Ugultunia* de los célticos, o la no menos céltica *Nertobriga*, en El Coto de Fregenal de la Sierra; el castro de La Batalla del Pedruégano, en este último término municipal, o de San Pedro y el Castrejón de Valencia del Ventoso y, como tampoco las fronteras autonómicas tienen sentido para la Historia investigada, no hemos olvidado poblados como Los Castillejos de Cala o la mina de Juliana, en Santa Olalla de Cala, Huelva.

Con todo, la base informativa no supera la cincuentena de yacimientos, casi la totalidad, menos Los Castillejos de Fuente de Cantos, La Martela (Segura de León), Nertóbriga y la necrópolis de El Castaño (Segura de León), conocidos por prospecciones y hallazgos aislados, con los límites de información que ello conlleva, aunque los restos sean, a menudo, de una calidad histórica incuestionable. Y, además, debemos indicar que, incluso dentro de los límites impuestos por la Mancomunidad, existe una clara diferencia informativa a favor de los términos más occidentales, paradójicamente aquellos más alejados de la Vía de la Plata, sin duda a causa del mayor desarrollo de la investigación arqueológica (Figs.: 1 y 2).

2. El trasfondo indígena: célticos y túrdulos en la frontera

A mediados del siglo I de Nuestra Era, el patricio Cayo Plinio Secundo, por entonces almirante de la Flota del Tirreno y, sin dudas, unos de los hombres más sabios y admirados de su tiempo, ponía fin a la obra de su vida, una magna enciclopedia titulada *Naturalis Historia* y formada por 34 volúmenes dedicados a recoger prácticamente todo el saber del momento. Gracias a ella, al libro III dedicado a la Hispania Ulterior, disponemos de la más clara y expedita descripción conservada sobre los pueblos prerromanos peninsulares, dedicada a los Célticos de la Beturia, hoy localizados con escasas dudas sobre los ríos y riachuelos de la cuenca del Ardila, aunque sería más adecuado identificar

su solar con las montañas de Tentudía (Fig.: 1).

Naturalmente, la descripción pliniana era, por su misma naturaleza, una apreciación subjetiva, realizada desde la concepción ideológica de un patricio romano, que presumiblemente era bien diferente de la que compartían estos Célticos de Tentudía. Pero las limitaciones etnocéntricas de la observación de Plinio son aplicables a cualquiera de nuestras apreciaciones, como herederos de la Cultura grecolatina que somos y, por lo mismo, resultan igual de válidas que cualquiera de las realizadas en épocas y contextos mucho más modernos.

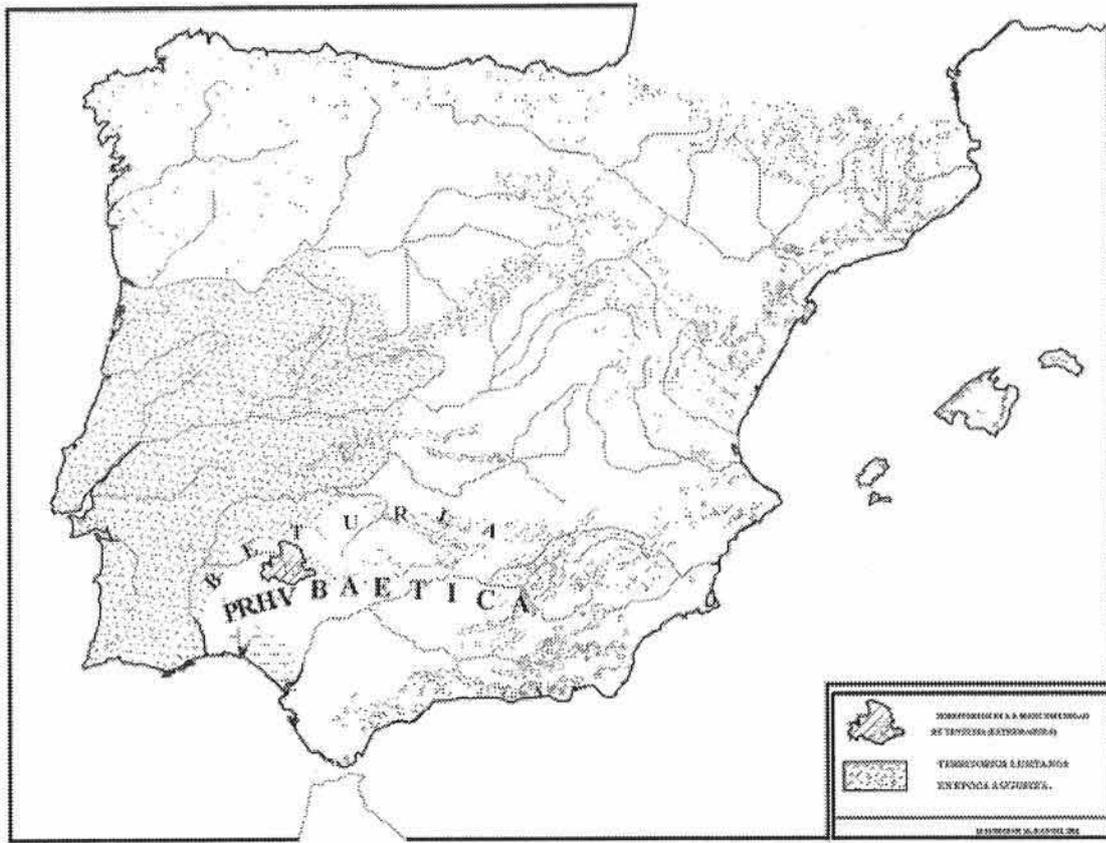
Con incuestionable calidad y expresividad, el Autor romano destaca la personalidad cultural de tales Célticos, especialmente contrastivas en los contextos provinciales béticos donde habían sido emplazados tras la división provincial romana. Demostraban ser “oriundos de los Celtíberos y venidos de la Lusitania, según se manifiesta en los cultos y la lengua, y en los nombres de sus poblaciones, por cuyos *cognomina* se distinguen en la Bética, como son *Seria, Nertobriga, Segida, Ugultunia, Curiga, Lacimurga, ...*” (*Nat. Hist.*, 3, 13-14).

Todas menos *Arucci* (Aroche, Huelva), incluida en una segunda lista, ratifican la naturaleza celta de sus nombres, reflejo de una lengua específica y de unas costumbres de similar origen; como sus identificaciones vienen a ratificar la consideración de “aldeas”, y de no ciudades, que a los ojos de Roma tenían según otro acreditado autor, Polybios, un griego contemporáneo de las Guerras de Conquista del Oeste hispano. Doscientos años después, un compatriota suyo, Estrabón, recogía sus palabras al referirnos que “Por la riqueza de su país, los turdetanos resultaron también mansos y civilizados, y también los célticos, por ser vecinos de ellos según Polibio, o por ser sus parientes, pero los célticos menos porque generalmente viven en aldeas” (*Geog.*, III, 2,15).

Con topónimos, lengua y costumbres célticas; y unas creencias en divinidades y manifestaciones rituales de similar origen, se configura una imagen cultural y étnica que coincide con la extraída de forma más ambigua y deslavazada de otras obras de referencia peninsular en el estudio de nuestra más remota Historia Antigua (Apiano, Livio, Pomponio Mela, etc.). Pero frente a éstas, la riqueza etnográfica de la descripción de Plinio habla, por sí sola, de una contundente identificación étnica que, fuera de los prejuicios indicados, representa el testimonio más objetivo de los transmitidos sobre las poblaciones hispanas.

Pese a que, en ella, se alude a un claro origen celtibérico, adscripción que, más allá de elementos aislados como la citada Tamusia de las tierras vettonas de Lusitania, poco o nada ha podido ser calificado de “celtíbero” pese a la importante presencia de testimonios vaga o claramente adscribibles a una raigambre europea “continental”. Con estos, también la Arqueología del Suroeste “céltico” ofrece datos y contextos de evidente adscripción “mediterránea”, como manifiestan los topónimos y la arqueología de sus emplazamientos costeros y ribereños: *Arucci* (Aroche, Huelva), *Myrtilis* (Mértola, Baixo Alentejo), *Azougada* (Moura, Baixo Alentejo), etc.

Por ello, y porque la citada presencia “continental” se identifica con los materiales



1.

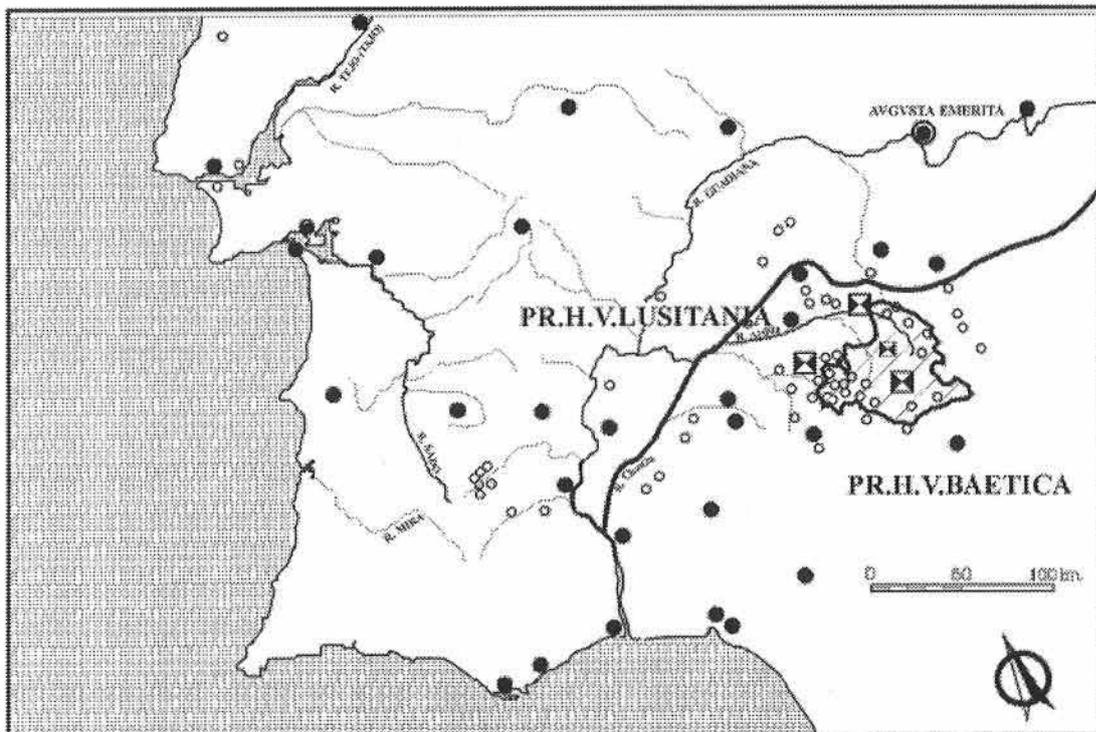


Fig. 1. Emplazamiento de la Comarca de Tentudía en la Beturia Céltica, entre los límites provinciales de la Lusitania y la Bética, y principales yacimientos romanos.

indígenas hallados en los nuevos tipos de poblados que, desde finales del siglo V a. C., se van documentando por las tierras alentejanas y extremeñas en forma de castros de ribero y de pequeños *oppida*, no puede defenderse una interpretación coherente que no matice, previamente, la procedencia celtibérica de estos Célticos, considerándola mejor como el resultado de una *interpretatio* romana, demasiado tardía para distinguir, en la época de Plinio, entre un origen generalizado y la procedencia de rasgos étnicos recientes y significativos en el panorama cultural y étnico de estos remotos pueblos.

Porque el reflejo arqueológico de tal adscripción celtibérica no tiene otra respuesta más que una limitada dispersión de elementos metálicos y epígrafes, unos relacionados con vestimentas, vajillas y utilidades personales, otros con nombres (*Ablonios*, *Ambatus*...) y etnónimos (*Celtibera*...), en general todos de la época de las Guerras Lusitanas, o posteriores. Frente a ellos, faltan materiales tan característicos como las cerámicas pintadas celtibéricas, y la escasez y dispersión relativa de los anteriores testimonios sirven para explicar una presencia selectiva que condujo a la confusión transmitida por Plinio, pero no da respuesta a la fuerte personalidad cultural que los castros y las cerámicas a mano demuestran en este territorio desde el siglo V a. C.

Estas producciones, junto a la profusión del uso del estampillado como técnica decorativa de la cerámica, a numerosas fibulas de La Tène I y II y a espadas de estilo "Alcácer", así como a los elementos singulares de su orfebrería (placas con cabezas) y a la extensión de los hábitats castreños, caracterizan la dinámica del poblamiento del Suroeste desde esta fecha, subrayando las diferencias culturales con los contextos anteriores, claramente marcados por rasgos culturales relacionados con los fenicios asentados en las costas atlánticas de Andalucía y Portugal (Ruiz Mata y Celestino, 2000, esp. Celestino; Jiménez Ávila; y Jiménez y Ortega).

Hoy parece demostrado que el registro arqueológico no confirma un impacto orientalizante generalizado para todo el Suroeste, sino concentrado a lo largo de las principales vías de comunicación (vg. el Guadiana; el estuario del Sado, la Vía de la Plata, etc.) y especialmente, en ciertas comarcas emplazadas en éstas (vg. Tierra de Barros, Vega media del Guadiana, Castro Verde, etc.). De igual forma cabe comprender el proceso "celtizante", identificado en las nuevas directrices que, a partir del siglo siguiente, manifiesta el poblamiento con la consolidación de la trama compleja de relaciones que representarán algunos de los primeros *oppida* (ya fortificados: Mértola, Beja, Azougada, Badajoz, Vaiamonte...) y, sobre todo, con los castros de ribero de las comarcas más interiores (Capote, Mesa do Castelinhos, Noudar, Belén, Castillejos, etc.), especialmente patentes en la comarca del Tentudía, aunque sin parámetros homogéneos.

Porque la interpretación histórica de tales constataciones arqueológicas rechaza todo planteamiento categórico, o traumático, que contemple eventos aparentemente generalizados, apoyando procesos de configuración étnica que, necesariamente, tuvieron que ser mucho más complejos en sus formas, sus momentos y sus motivaciones que las explicaciones generalistas pretenden dar (p.e., hoy no es coherente con la Investigación actual plantear soluciones drásticas, a modo de "crisis" generalizadas, invasiones masivas o fundaciones "ex novo" generalizadas, en una época en la que los intereses concretos

primaban sobre planteamientos genéricos, descartados, incluso para la interpretación de las estrategias de la Conquista de *Hispania*).

Así, no debe extrañar al lector, que abogemos por una visión cosmopolita del trasfondo indígena de nuestra Comarca y, aunque utilicemos los apelativos étnicos de “célticos”, “turdulos”, “púnicos” o “romanos”, estos deban verse desde concepciones abiertas y mestizas bien alejadas de los criterios cerrados “nacionalistas” actuales o, incluso, de la Romanidad que el Decreto de Vespasiano extenderá sobre nuestra tierra en las décadas finales del siglo I d.C. (García Fernández, 1991; Guichard, 1993...). Así, si en el entorno de Nertóbriga, un *oppidum* como Capote se ha definido como paradigma de la cultura material céltica, con no pocos elementos de procedencia turdetana. En la misma Vía de la Plata, otro como Los Castillejos de Fuente de Cantos, no menos céltico según los escritores grecolatinos, reflejaría, en nuestra opinión, una fundación y una presencia turdetana o púnica desde, al menos, doscientos años antes de que los romanos hollasen nuestro territorio. De igual manera, aunque el emplazamiento sobre la Vía de la Plata de los *oppida* célticos (*Ugultunia*, *Curiga*, *Callenses*, *Turobriga?*...), permitiera considerar de tal su territorio, sabemos que la Arqueología demuestra una escasa presencia de los rasgos célticos aludidos justo a partir de tal vía hacia el Oriente, de manera que se ha considerado límite cultural específico por los investigadores que, a tal menester, se han dedicado (García Iglesias, 1971, 105; Berrocal-Rangel, 1988, 1989-1990 y 1998, 37; Canto, 1993 y 1995, 325; etc.).

Porque el panorama descrito por Plinio, Estrabón y otros escritores grecolatinos es ya una visión deformada para la comprensión del trasfondo indígena, donde hay que tener en cuenta, al menos, dos componentes externos: uno relacionado con las estructuras mentales de carácter administrativo y militar que impone una sociedad estatal como la romana, comprendiendo el territorio y sus moradores en conceptos concretos (“célticos”, “Bética”, “Convento Hispalense”), arbitrarios por la artificialidad necesaria para su manejo y control. Otro implicado por los criterios ideológicos inherentes a la mentalidad grecolatina, que sirven para describir una visión acumulativa, la del Cambio de Era, como una verdad objetiva, previa e inalterable.

Así la descripción étnica dejada por Plinio sólo tiene una respuesta coherente con el registro arqueológico, objetivo, si se interpreta como la consecuencia final de transformaciones lentas y trascendentes, acaecidas de forma desigual a lo largo de varios siglos, con diferente naturaleza y con incidencias distintas según la comarca concreta donde se estudien. Si sus efectos quedaron anulados, contrarrestados, o encubiertos por contemporáneas y posteriores influencias fenicias o turdetanas en tierras como las portuguesas de Alcácer do Sal (*Salacia*) o Mértola (*Myrtilis*), otros destacarán sus rasgos célticos hasta extremos culturalmente trascendentes, especialmente en la comarca de Tentudía, en las tierras fronterizas entre Extremadura, Huelva y el Alentejo, a cuyos habitantes Plinio dedicaría la tan renombrada descripción.

En principio, los habitantes de la comarca de Tentudía deben considerarse como integrantes de uno de los territorios célticos del Suroeste, territorio definido básicamente por la Cuenca del río Ardila, y afluentes aledaños (Huelva, Viar...) y por parámetros culturales

que lo equiparan a otros similares emplazados del otro lado del Guadiana, en amplias comarcas del Alentejo portugués, tanto del interior (p.e., en torno a *Pax Iulia* -Beja-, Évora...) como de la costa (p.e., *Mirobriga Celticorum*). En nuestro caso, la cuenca del Ardila ha manifestado con claridad una personalidad geográfica y cultural concreta que nos llevó a proponer su identificación como solar de la *Baeturia Celticorum*, una idea después usada por otros investigadores sobre el tema (Berrocal-Rangel, 1989-90, 1992 y 1998; Canto y de Gregorio, 1995; Pérez Macías, 1996, etc.).

Sobre pequeños castros, como los Castillejos de Fuente de Canto, La Martela de Segura de León o el paradigmático Capote, en Higuera la Real, y en poblados principales de tamaño medio (cir. 5 ha.) como las cercanas *Nertobriga* (Fregenal de la Sierra) y *Ugultunia* (Los Cercos del Castillejo de Medina de las Torres), o la misma *Curiga* (posiblemente en Alto Tumbo, Monesterio), sus patrones culturales permiten constatar con facilidad que dichas poblaciones presentaban un trasfondo étnico mucho más complejo de lo que, en primer término, pudiera deducirse de la adscripción celtibérica que les confirió Plinio.

Al menos desde el siglo IV a. C., muestran claros signos de identidad que se han relacionado con poblaciones célticas del Duero Medio, en tierras definidas como solar de vacceos antiguos (García-Bellido, 1995; Berrocal, 1992: 285 y 1998), previos a un impacto celtiberizador. Y, consensuadamente por la Investigación, estas poblaciones no pueden considerarse celtibéricas (Lorrio, 1995).

En tal situación, la supuesta relación de origen recogida por Plinio sobre los celtas de la Beturia motiva una lógica reserva interpretativa, confirmada sólo por ciertas asociaciones de materiales celtibéricos de Capote, Vaiamonte, Mesas do Castelinho o Herdade das Casas, que permiten afirmar la presencia de pequeños contingentes relacionados con la guerra y posiblemente procedentes de una Celtiberia que, a juzgar por estos materiales y por la toponimia (Nertóbriga, Ségida, Arcóbriga), serían de origen arévaco y belo (Berrocal-Rangel, 1995, 142-143 y 1996, e.p., 94-97).

Por tanto, la definición étnica de nuestros célticos se debe comprender como consecuencia final de la presencia en el Suroeste de poblaciones o contingentes poblacionales de adscripción meseteña, "vacceos" y celtíberos que configuraron, en diferentes modos, una nueva identidad céltica entre estos pueblos del Ardila antes de su definitiva asimilación en el dominio romano. Las riquezas tradicionales de la Comarca de Tentudía en relación con la ganadería, con el control del intercambio a larga distancia propiciado desde el Golfo de Cádiz y con la explotación de sus escasos recursos mineros habrían motivado en distintos niveles, circunstancias y momentos, la presencia de estas poblaciones foráneas que, junto a una débil densidad de población anterior, como mantiene Pérez Macías (1996, 107), da respuesta coherente los testimonios arqueológicos y a la descripción pliniana.

Pero los investigadores se destacan con seguridad la consideración antigua de la visión recogida por ésta, que no correspondería a los momentos en que fue escrita, sino a décadas anteriores, quizá en los últimos años del siglo I a.C. (Desanges, 1980; García

Fernández, 2000), una fecha que precederá a los primeros contextos arqueológicos cerrados con materiales de masiva adscripción romana, como el depósito B de Capote (Higuera la Real) o el procedente de San Pedro (Valencia de Ventoso) – (Lám. 2).

Es en estos momentos, los referidos al cambio de Era, cuando se manifiestan otros testimonios novedosos, como los representados por los dedicantes de las inscripciones de Casas del Sejo (Segura de León), El Repilado (Aracena) o, algo más al Sur, en Riotinto. La presencia en ellos de antropónimos y étnicos galaico-lusitanos, como los *Clovti* talabrigenses, en ellas repetidamente citados, abogarían por otros contingentes claramente relacionados con un origen noroccidental y con una caracterización profesional que, en estos casos, parece ser de naturaleza minera, en épocas ya plenamente romanas –Tiberio...– (en la línea abierta por Blanco y Luzón, 1966; Chaves, 1987-1988; Chic, 1991; etc. para las minas de Riotinto).

Así los Cloutios de El Sejo, El Repilado y Riotinto, parecen reflejar una presencia de dispersión meridional sobre la comarca de Tentudía, quizá en relación con el potencial indudable de las minas de Riotinto, fuera ya de la Beturia. En esta localidad se documentan epigráficamente varios individuos del *castellum* talabrigense, que Albertos consideró con razón galaicos bracaraugustanos, de Ponte da Lima (Minho, Portugal) (1990, 141; Mora, 1991, 66).

Estos galaicos, en opinión de Blázquez, Albertos, Luzón o De Hoz, entre otros, serían mineros llegados a instancias de nuevos planes de explotación y control de los recursos de tal índole, esta vez, promovidos por los romanos (De Hoz, 1995, 592).

En función de estos testimonios cabría relacionar los conocidos relieves de Riotinto con la representación de cabezas humanas coronadas con cuernos, atribuibles a figuraciones de divinidades galaico-lusitanas, sin duda extensibles a territorios occidentales habitados por vacceos y vettones. En la misma línea cabe considerar los testimonios onubenses del culto a “Borea Cantibedoniensis” (Blázquez y García Gelabert, 1988, 164-167).

Además, ciertos elementos indígenas perduraron al menos durante los primeros siglos del dominio romano, aunque deben ser ponderados en su carácter, a veces confundido con las distintas presencias culturales y étnicas que supone la Romanidad. Así, por ejemplo, un reciente trabajo sobre la antroponimia de la Beturia Céltica ha presentado los primeros resultados de una investigación incipiente, aunque suficiente para destacar la naturaleza céltica de estas poblaciones, que testimonian por igual un componente celtibérico y otro, anterior, indoeuropeo de naturaleza occidental. Y, en ambos, aparecen nombres indígenas “romanizados” conocidos como *deknamen* y erróneamente interpretados en trabajos anteriores para concluir una falsa imagen de temprana romanidad. En la misma dirección, pero con el sentido contrario, ciertos poblados pueden ser confundidos con asentamientos de origen indígena, en parte por la dificultad inherente a la identificación de las diferentes presencias étnicas, en parte por ser asimismo malinterpretados a partir de los apelativos utilizados en los textos grecolatinos, como los *oppida*, que se refieren tanto a poblados de claro origen protohistórico (Mértola, Sisapo, incluso Medellín...) como a los primeros asentamientos romanos. Tal es el caso de la *Fornacis* túrdula, *oppidum* pliniano que, de ser

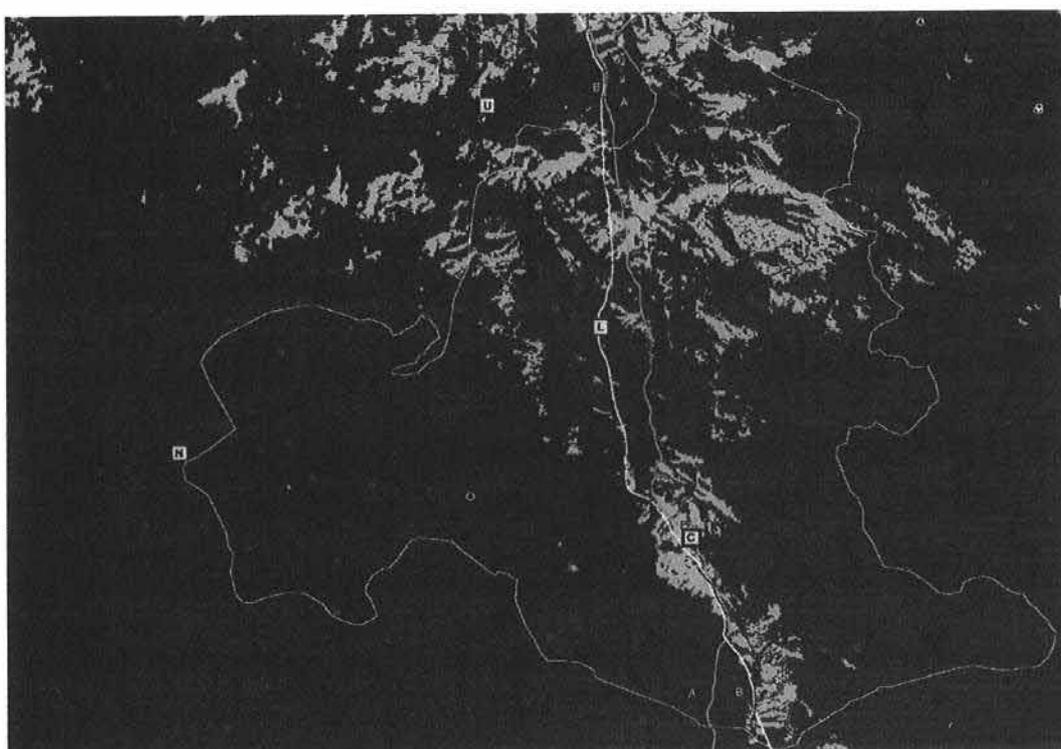


Fig. 2: 1. Yacimientos romanos estudiados en el texto y propuesta de trazado (B) de la Vía XXIII. 2. Dominio visual desde *Curiga* (Alto Tumbo 1-Covalca), en relación con el tramo propuesto (B) y la Carretera N-630 (A). Ambos a partir del Mapa Digital Militar de España.

Leyenda explicativa de la figura 2:

Figura 2.1. Relación de yacimientos romanos de la Comarca de Tentudía:

- 1.1. Poblado de Los Castillejos de Fuente de Cantos.
- 1.2. Santuario del Sejo de Segura de León.
- 1.3. Poblado del Castrejón de Bodonal.
- 1.4. Cueva del Agua de Fuentes de León.
- 1.5. Necrópolis de El Castaño de Segura de León.
- 1.6. Almazara de Las Piletas de Santa María.
- 1.7. Alto Tumbo – Covalca de Monesterio.
- 1.8. Necrópolis del Regío de Segura de León.
- 1.9. Minas de la Vicaría de Monesterio.
- 1.10. Villa del Sexmo de Fuentes de León.
- 1.11. Villa del Torrejón de Segura de León.
- 1.12. Alfar de Ríos de Fuentes de León.
- 1.13. Asentamiento y necrópolis de El Santo de Montemolín.
- 1.14. Poblado de Los Castillejos de Cala.
- 1.15. Poblado de Nertóbriga de Fregenal de la Sierra.
- 1.16. Monasterio de San Miguel de Fregenal de la Sierra.
- 1.17. Poblado de la Batalla del Pedruégano de Fregenal de la Sierra.
- 1.18. Poblado de San Pedro de Valencia del Ventoso.
- 1.19. Poblado de El Castrejón de Valencia del Ventoso.
- 1.20. Poblado de Ugultunia de Medina de las Torres.
- 1.21. Villa de Valera Julia de Bodonal de la Sierra.
- 1.22. Villa de El Ladrillar de Fregenal de la Sierra.
- 1.23. Villa de Cañaverál de Valencia del Ventoso.
- 1.24. Asentamiento de El Villar de Fuente de Cantos.
- 1.25. Yacimiento de la Viña del Niño Castañón.
- 1.26. Mina y yacimiento de El Risco de Fuente de Cantos.
- 1.27. Yacimiento de Cahíces – El Pizarral de Fuente de Cantos.
- 2.1. Restos romanos de Monesterio.
- 2.2. Restos romanos de Bienvenida – Villa de El Castillejo.
- 2.3. Restos romanos de Calzadilla de los Barros.
- 3.2. Hito terminal del Alto de Solaparza de Valencia del Ventoso.
- 3.3. Inscripciones romanas de Cabeza la Vaca de León.

Figura 2.2. Yacimientos romanos históricos de la Comarca de Tentudía:

N: *Nertobriga Concordia Iulia* (Sierra del Coto, Fregenal de la Sierra).

U: *Contributa Ugultunia Iulia* (Los Cercos del Castillejo, Medina de las Torres).

L: *Mansio Lacunis* (Los Castillejos 2 – El Villar de Fuente de Cantos).

C: *Curiga* (Alto Tumbo 1 - Covalca).

A: Carretera Nacional 630.

B: Tramo propuesto de la Vía XXIII del *Itinerario* de Antonino, por el Cordel de la Carne – Vereda de la Plata – Alto de la Caballera - Camino Viejo de Fuente de Cantos a Medina de las Torres. Punto de visibilidad tomado desde *Curiga* (Alto Tumbo 1) sobre una “torre de 20 m.” y precisión de 100.000 m.

la actual Hornachuelos (Ribera del Fresno), tendría un origen y una naturaleza propiamente romana, fechada en momentos tan tempranos como los mediados del siglo II a.C. (Rodríguez Díaz, 1995, 166). No pueden, por tanto, utilizarse estos testimonios tardíos para analizar el poblamiento indígena prerromano.

Pero todas estas consideraciones, pese a su naturaleza indígena incuestionable, deben establecerse en un contexto social en plena transformación, reflejo de la transición social, lenta e inexorable, que conducirá a estas poblaciones del Suroeste desde el inicial panorama “romanizado” de mediados del siglo I a.C. a otro, cien años después, cuando la Arqueología ofrezca los primeros rasgos de una patente “romanidad” (Berrocal-Rangel, 1991; Gómez-Pantoja y Prada, 2000; etc.) – (Lám. 2).

3. El entorno medio-ambiental: recursos y rasgos de la frontera occidental

La comarca de Tentudía (Fig. 2) se integra en una región natural bien determinada, definida por la cuenca del Ardila, que vierte al norte de las estribaciones septentrionales del reborde paleozoico del Macizo Occidental, Hespérico, generalmente confundidas como prolongación de una Sierra Morena que en realidad termina mucho más al Este, en las proximidades de Alcalá del Río, Sevilla (Ribeiro y Lautensach, 1987: 12-13; Crespo-Blanc, 1987: 505-517). Nacido en el Puerto de los Ciegos, al pie de Tentudía, el Ardila riega con sus afluentes Bodión, Alájar, Bodión Chico, Astilleros y Pedruégano las tierras septentrionales del Guadiana, marcando la divisoria de aguas (*divergium aquae*) con el Guadalquivir tras la carretera Nacional 630 y tras las estribaciones de Tentudía-Machado, cuyas vertientes oriental y meridional son regadas por los ríos béticos Viar y Huelva, en tierras de los términos de Monesterio, Fuente de Cantos, Cabeza la Vaca y Fuentes de León, principalmente (Zamora Cabanillas, 1987). Pese al claro carácter fronterizo que le confiere su hidrografía, toda la comarca se incluye en la llamada *Provincia Lusó-Extremaduraense*, subsector biogeográfico *Araceno-Pacense*, bien diferenciado del *Marianense* a cuyos distritos pertenecen la *Tierra de Barros* y las comarcas de *La Serena-Pedroches* (Ladero, Pérez Chiscano y Amor, 1987).

Las mismas estribaciones de Tentudía conforman el rasgo principal de este subsector araceno-pacense, incardinando gran parte de sus características, claramente condicionadas por la falta de impedimentos orográficos hacia el Oeste atlántico, frente a la escarpada vertiente sur del reborde, que forma “bocina” por los límites de las provincias de Huelva y Sevilla. También por el Norte, más allá del cauce del Ardila, las Serranías de Jerez-Burguillos suponen una barrera orográfica hacia Badajoz.

No obstante, su carácter fronterizo se hace patente cuando, precisamente por las alturas de Tentudía y Machado, se sigue la divisoria de aguas entre el Guadiana y el Guadalquivir. La importancia de esta orografía condicionará la naturaleza y el tipo de rutas

más utilizadas para la comunicación humana y, por ello, el territorio del Ardila filtrará sus contactos con el Mediodía mediante pasos y puertos, mientras se abre plenamente hacia las tierras occidentales del Alentejo portugués, como se comprobará en el escaso entramado viario romano (Roldán, 1975; Álvarez, 1986: 144-145; Fernández Corrales, 1988).

Pese a que las alturas principales son relativamente escasas, (Tentudía 1100 m.), todo este relieve es especialmente agreste, caracterizado por las erosionadas elevaciones del Macizo Hespérico que indican, hacia el Oeste, la transición gradual de la Meseta sudoccidental a la costa Atlántica y, hacia el Sur, el fin de la primera. Por ello las citadas alturas articulan sus pasos hacia el Sur más por “estrechos puertos” (como los del Álamo, Puerto de La Cruz, Puerto Lucía, La Jabata) que por amplios valles. Aún en el siglo XIX, el Puerto de Las Marismas- El Viso, único paso natural de entidad para cruzar la Sierra, servía para cobrar portazgos (Fig. 3).

Como el resto de la orla atlántica, los ríos de Tentudía se asientan sobre una base pre-cámbrica y paleozoica, típicamente afectada por la orogenia herciniana, con la formación de una gran penillanura poligénica, y por las sedimentaciones miocénicas que conformarán la cuenca inferior del Guadiana (Castro, 1987: 249-260). Geológicamente representa el extremo sur del macizo paleozoico que recorre el Occidente Peninsular, interrumpiéndose ante la depresión del Guadalquivir. Sus alturas se estructuran en una dirección NO-SE, formada por bandas de pizarras y esquistos, series irregulares de areniscas y calizas, y bolsadas de granitoides, que le confirieron suficiente rigidez estructural como para impedir plegamientos terciarios notables, más allá de las fracturas citadas y de la elevación en sus rebordes, cuyas máximas cotas se alcanzan en Tentudía (Barrientos, 1990: 21-27).

Todo este panorama define un territorio con especiales concentraciones de piedra ígnea y metamórfica, granitoides y pizarras, que permitirán el uso de gran aparejo constructivo y serán esenciales para comprender la estructura genética de los recursos mineros, mientras las sedimentaciones terciarias se emplazarán al Norte, en las tierras centrales del Matachel, con la *Tierra de Barros* y sus posibilidades agrícolas (*Mapa Provincial de Suelos de Badajoz*, 1972). Se configura, así, una apariencia montañosa y agreste, genéricamente descrita por Estrabón, al referirse a las regiones mineras de *Hispania* como territorios pobres, montañosos y poco fértiles, “como la Beturia, con los llanos áridos que acompañan al Anas” (*Geog.*, III, 2, 3).

Si, en época romana, la *Beturia* oriental destacó por sus recursos mineros especialmente (La Serena, Los Pedroches y La Alcudía), referidos a las mineralizaciones de cobre, plomo y plata (Julivert *et alii*, 1980: 36-37), su sector occidental, centrado en la cuenca central del Ardila, nunca tuvo tanta trascendencia, aún más disminuida si se compara con la verdaderamente importante y vecina Cuenca minera de Riotinto – El Andévalo: “No consideramos así que sea la metalurgia del hierro una solución enteramente satisfactoria. Está atestiguada la producción de hierro en estas poblaciones (Berrocal, 1993) [1992], pero los niveles de producción, de escala doméstica y para el autoconsumo según el volumen de los escoriales, contradicen que el origen del poblamiento haya que relacionarlo directamente con la producción de hierro, incluso en aquellos poblados situados

en las cercanías de las mineralizaciones.” (Pérez Macías, 1996, 109)¹.

Así las tierras del Ardila son prolíficas en numerosas menas de hierro (Jerez de los Caballeros - Burguillos del Cerro) y muestran algunos yacimientos de cobre, plomo y oro. Referido a este último mítico metal, Almagro-Gorbea había recogido la existencia de pequeñas menas en Cala, según informaciones orales del Instituto Geológico y Minero (1977, 9), indicios hoy conocidos como las menas “del Padre Pílon” e incrementados con la localización de un pequeño filón en el término de Fuentes de León, en las inmediaciones de los yacimientos de Nertóbriga y Capote (Berrocal-Rangel, 1998, 52, nota 76). Tanto estos, como los referidos al numeroso hierro que conforma el subsuelo, se manifiestan como rentables sólo para pequeñas explotaciones, similares a las que Manuel Maia ha supuesto como explicación a los *castella* augusteos del Baixo Alentejo, a lo largo de la Riveira del Oeiras, “o río do oro” (Maia, 1986: 223). Incluso el cobre, único mineral abundante en toda la Beturia, se manifiesta en menas secundarias -p.e., Cala, Encinasola/San Sixto-, en nada comparables a la franja meridional Riotinto-Tharsis-El Andévalo, el 97 % de la producción nacional en 1972, frente al 2 % de Cala (*Mapa previsor de mineralizaciones de Cobre*, 1972: 26, figs. 2.1-2 y 4-5).

Todos estos indicios y referencias indican, no obstante, que estos recursos fueron beneficiados de forma intensiva, como se comprueba con certeza que ocurrió con los minerales de plomo, cinabrio y plata en las tierras orientales habitadas por túrdulos, durante los primeros tiempos de la presencia romana en este territorio (p.e. los escoriales de Los Eneros en Fuente Obejuna, Córdoba, o la factoría metalúrgica de Valderrepisa, Ciudad Real, con sus estructuras ortogonales y acanaladas, propias de una producción industrializada desde época romana temprana, siglo I a.C.: Fernández Rodríguez y García Bueno, 1994, 195-210; Domergue, 1987, 17-45, etc.). Pero de todos, ha sido el hierro, el mineral más destacado por la Investigación arqueológica, sin duda por su abundancia y pese a su difícil explotación, limitada según el *Mapa provisorio del Hierro* a escasas minas secundarias emplazadas en los términos de Santa Olalla y Jerez de la Caballeros, con el 4 % de la producción nacional en 1969 (*Mapa previsor de mineralizaciones de Hierro*, 1972: 27, fig:2.1-1 y 4).

Porque, frente a este potencial de recursos, la valoración histórica debe ser moderada y prudente, alejada de interpretaciones que no consideren las posibilidades reales de explotación en tiempos protohistóricos y romanos, bien por limitaciones técnicas, sociales o de simple rentabilidad. Tampoco se ha analizado en profundidad los restos arqueológicos que pudieran confirmar una pretendida vocación minera de importancia en tiempos pretéritos, más allá de algunas minas prospectadas en el límite sur de Tentudía, las de la Vicaría y la Estrella, en Monesterio, y las de la Sultana y de San Andrés, en Santa Olalla de Cala, donde C. Domergue documentó trabajos de época romana (1970 y 1987: 17 ss).

No caben, por tanto, consideraciones mineras hacia la Beturia céltica más allá de (1) “A esto hay que sumar que las mineralizaciones de la zona Ossa Morena son de carácter filoniano, y por tanto de escasa envergadura, mientras en el Cinturón Ibérico de Piratas [Bajo Alentejo-Andévalo] existen numerosos y grandes depósitos de minerales que oxidan en los niveles superficiales en enormes monteras de gossan (óxido e hidróxido de hierro). ¿Cómo entonces no se establecieron estos *celtici* sobre estos depósitos minerales, la mayoría de los cuales se abandonaron en el siglo V a.C.?,” (Pérez Macías, 1996, 109).

las derivadas de algunas pequeñas explotaciones, quizá de índole familiar, bien alejadas de visiones exageradas como la propuesta por A.M. Canto al inventarse el apelativo de *Ferrum baeticum*, siguiendo el modelo del *Ferrum noricum*, la mejor concentración minera de hierro de la que se abasteció el Imperio (1995, 304 ss.). Ya hubiesen querido los célticos de Tentudía haber dispuesto, siquiera, de una “f” del *ferrum* alpino, pero la realidad objetada por nosotros mismos en 1994 (Berrocal-Rangel, 1995, 162 y 1998, 56-57, nota 82) se ha visto confirmada por otras voces críticas y mejor documentadas (*vid. supra*: Pérez Macías, 1996), que alertan sobre la costumbre de conjeturar en exceso (Fernández García, 2000, 572 y ss).

Nuestro análisis, aunque selectivo, destaca la existencia de numerosos yacimientos de índole desconocida y de otros muchos no recogidos en los Mapas Metalogenéticos Nacionales y en los tratados paleometalúrgicos citados. Es por ello por lo que se debe contar con el inconveniente de no conocer el verdadero alcance de la minería en esta región, como en la de la mayoría de la Península, habida cuenta de la gran profusión de pequeños yacimientos, dispersos por doquier, que pudieron ser apropiados para explotaciones a escala familiar como las que han sido las explotadas en el Ardila hasta hace unas décadas, pero que son improductivos en la actualidad, puesto que su escaso tamaño y su ley baja los hacen poco rentables, aunque lo fueron en épocas pretéritas con otras relaciones socio-económicas. Tales podrían ser los casos de los registros de Aguilar (Fe), Nogalito (Pb), la Hinchona (Cu y Fe), Baldío (Fe) o El Risco (Cu), en los términos municipales de Fuente de Cantos, Valencia del Ventoso y Bodonal; o del Sesmo (Fe) y de La Mora (Cu), en los de Fuentes y Cabeza la Vaca (Roso de Luna y Hernández Pacheco, 1956: 73-76; Guerra, 1972: 427).

Desgraciadamente, sin análisis metalográficos específicos, sólo en casos en que los registros, las trincheras u otras restantes manifestaciones de la actuación minera aparezcan con materiales inequívocos o junto a los poblados protohistóricos o romanos pueden afirmarse, con un aceptable nivel de seguridad, ambas relaciones, como son los catalogados por C. Domergue en los límites meridionales del término de Monesterio (La Vicaría, especialmente) o en el vecino de Santa Olalla de Cala (Juliana, San Andrés, Teuler...) - (Domergue, 1987). Con ellos, otras técnicas mineras de menor entidad pudieron ser aprovechadas en la escala de productividad expresada, tal como el uso de pequeñas menas almagreras, que afloran en las barranqueras abiertas por la erosión (Madroñero y Agreda, 1989: 113; Berrocal-Rangel, 1992: 235), y que hemos localizado en algunos parajes del término de Cabeza la Vaca.

Por el contrario, la Arqueología del Ardila sí ha sido clara en restos metalúrgicos, especialmente localizados en forma de hornos, escoriales y elementos de fragua en yacimientos de la Mancomunidad, como La Martela, Los Castillejos 2 de Fuente de Cantos, y en sus cercanías, como en los castros de Capote, Jerez y Belén (Berrocal-Rangel, 1998, 73ss.). Por ello, sin que tales instalaciones indiquen un nivel diferente del “doméstico” o de pequeña escala supuesto para las escasas minas de hierro, cobre y oro, deben destacarse otros recursos, sin duda más trascendentes en la personalidad de los pueblos de Tentudía, como los agro-pecuarios y los referidos al control de las comunicaciones, y a otros factores de dominio del entorno que, bajo la calificación de “recursos estratégicos” suelen dar explicación a las razones del poblamiento.

Según tales planteamientos, analizamos el poblamiento de la Beturia a través del análisis de las razones o pautas que lo encauzaron, según los modelos más eficaces en la explicación de una colonización intencionada del territorio (Haggett, 1976; Hudson, 1969; Bradley, 1978; Brun, 1988). Del estudio de las relaciones entre poblados con los recursos, contempladas como factores o pautas naturales, fluviales y orográficos, económicos, comerciales y defensivas, se han concluido distintos modelos de la dinámica organizativa de los poblados protohistóricos y romanos en las diferentes comarcas, destacando tanto las primeras, relacionadas con las capacidades agropecuarias y mineras potenciales, o de las tierras en que están enclavados los poblados, y las pautas estratégicas que definirían factores comerciales desde el punto de vista del control y de su localización en las redes de calzadas y caminos observables

De las aplicaciones selectivas destacan las agrupaciones de poblados en el territorio de la Mancomunidad de Tentudía, conformando un modelo de *poblamiento disperso irregular* (Fig.: 3), un modelo apropiado para las regiones agrestes y montañosas como ésta. Su definición se realiza en función de un dominio irregular sobre un recurso disperso, que parece condicionar con importancia gran parte de los *oppida*, castros y villas de esta zona oriental de la Beturia céltica.

Definida, como se ha explicado, por el cauce inicial del Ardila y representada por poblados tan conocidos como *Ugultunia*-Los Cercos -[44]-, *Curiga*-Monesterio -[C]-, *Turobriga*?-Bienvenida -[15]-, Los Castillejos 2 -[12]-, el Castellar y los Cantamentos de la Pepina -[34, 36 y 37]-, los Castejones de Bodonal -[9 y 10]-, *Gigonza* -[25]-, etc.

Su distribución demuestra una repartición irregular, que debe ponerse en relación con la inexistencia de recursos espacialmente agrupados, así como con la dispersión de pequeños y abundantes prados y con el control de pasos y caminos, tan importantes como la *Real Cañada Oriental Leonesa* habitualmente conocida como "Soriana" (García Martín, 1988, 434-437 y 455) y con un trazado NE-SO-NE a lo largo de la zona, o la delimitadora Vía de la Plata que presenta el conocido trayecto Norte-Sur.

La escasez de yacimientos mineros, como de concentraciones de tierras especialmente idóneas para la agricultura, permite comprender el porqué de la irregularidad de sus asentamientos, cuya relación con caminos, pastos y vías pecuarias es fundamental para entender, en gran parte, la colonización hispanocéltica del Ardila. Tal como hemos desarrollado en publicaciones previas, sus poblados responden a emplazamientos naturales en relación con fuentes, nacimientos de arroyos y ríos, y manantiales de interés (Berrocal-Rangel, 1992, 226 y 246-248; 1988 y 1994-c).

Todo ello debe ponerse en relación con la importancia de los recursos ganaderos y, probablemente por ello, se buscan emplazamientos con dominios múltiples, abarcando bajo sus entornos inmediatos arroyos, rutas y tierras de diversas clases agrológicas, tierras pardas meridionales con vocaciones ganaderas (V y IV) y forestales (IV), con algunos manchones de la clase III (adecuados para una agricultura extensiva, compaginada con olivar: *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Badajoz* (1988); *Mapa provincial de Suelos. Provincia de Pontevedra*, 1964, 263 ss. y *Badajoz*, 1972). Solamente

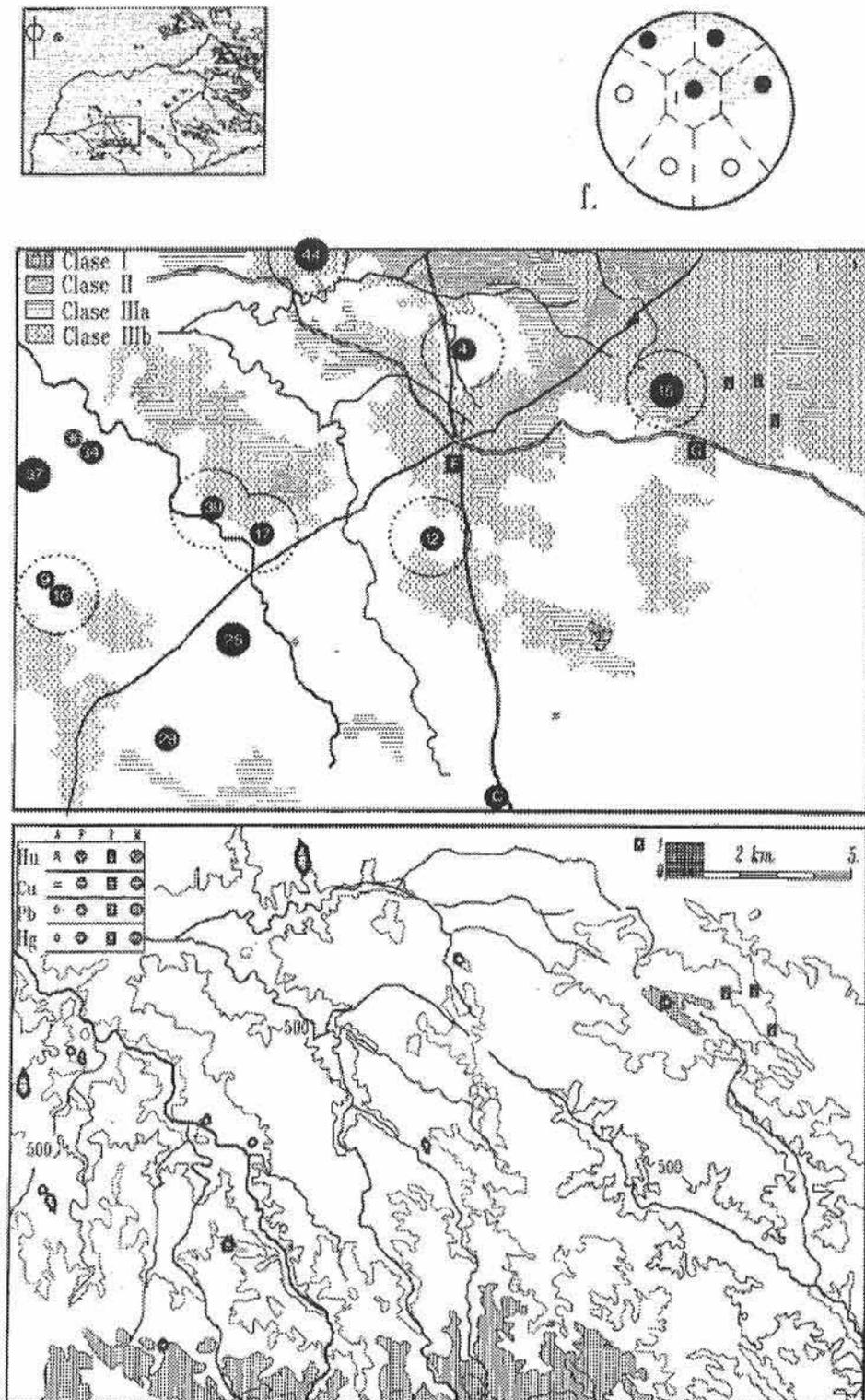


Fig. 3: Distribución del poblamiento romano y prerromano de Tentudía en relación con sus recursos potenciales agropecuarios, mineros y de control de paso (C: Curiga, Monesterio; F: Fuente de Cantos; G: Caltalgallo; yacimientos según clave numérica en el texto).

dos de los catorce poblados registrados en la figura 2, los *oppida* de *Ugultunia* -[44]- y *Turobriga*-Bienvenida -[15]-, limítrofes con la rica comarca de Tierra de Barros, se emplazan dentro de estos últimos manchones, cerca de los muy escasos de clase II -la más adecuada para la agricultura en la Antigüedad-, favorecida por la concentración de tierras aluviales y coluviales arcillosas-arenosas formadas por la confluencia del Bodión y otros afluentes en el Ardila.

El contraste con la conocida comarca vitivinícola se ve mitigado por la localización de otros modelos en entornos más próximos, como el poblamiento lineal definido por la red de poblados que ocupan las tierras ribereñas al Norte del cauce medio del Ardila, en las serranías de Oliva-Jerez-Zafra, con la posible localización de los *oppida* célticos de *Seria* (Jerez de los Caballeros), *Segida* (Guruviejo-Zafra?) y *Ugultunia* (Los Cercos de Medina de las Torres), tres de los *oppida* citados por Plinio, donde el dominio visual sobre una vía secundaria que bordeando el Ardila comunica estos poblados y las minas de hierro localizadas en sus entornos (Berrocal-Rangel, 1998, 57-58), o el modelo de poblamiento concentrado regular documentado al Oeste, en torno al *oppidum* de Nertóbriga, en El Coto de Fregenal de la Sierra, un esquema centrípeto debido al aprovechamiento de recursos puntuales, como la importancia aurífera del río Sillo, o genéricos, como su entorno en altiplanicie, con unas posibilidades de explotación agropecuaria extensiva de cierta trascendencia, ya para su dedicación como campo de cultivo de cereales como para pastos, que justifican el cruce, a sus pies, de calzadas y cañadas principales.

La importancia de las marcadas vías de comunicación y de los pastos ha hecho de esta comarca uno de los referentes tradicionales al hablar de la ganadería trashumante peninsular. No es baladí que, en sus territorios, se emplacen los nacimientos de las cañadas reales Leonesa Occidental (Bodonal/Segura) y Oriental, o de Santa Elena, (Monesterio-Montemolín), no quedando alejados los precedentes de la Cañada Soriana Occidental y Vizcaina, en tierras de Oliva de la Frontera (García Martín *et alii*, 1991, 434-437; Mangas, 1992; etc., sintetizados en Berrocal-Rangel, 1998, 68 y fig. 13).

Así la vocación ganadera queda confirmada no sólo por los caminos medievales citados, y su trama menor de cordeles y veredas, sino por documentos archivísticos que se remontan al siglo XIII, referidos a pleitos establecidos por la llegada de ganado “extrangero y de bacá” a tierras de Segura y de Fuentes de León (Oyola Fabián, 1996, 111 y 177 ss.), entre otros. Aunque tales testimonios no pueden remontarse a épocas antiguas, sí se ha comprobado la relación de poblados protohistóricos y romanos con tales vías ganaderas, pudiéndose concluirse su uso en estas épocas, aunque con diferentes categorías y funcionalidades, quizá en relación con una ganadería transterminante (como la propuesta para períodos muy anteriores, plenamente prehistóricos: Galán, 1993; Celestino, 2001) y, sobre todo, con el control del uso de estas vías, donde transitarían no sólo ganados y gentes, sino también el transporte de minerales procedentes de los importantes distritos del Noroeste peninsular (Álvarez Martínez, De la Barrera y Velázquez, 1985, 140), o de materiales de boato y prestigio desde el Golfo de Cádiz hacia la capital del Occidente Hispano, *Augusta Emerita*.

Tal dedicación permite comprender que, en relación con los puertos de la Marisma, la Cruz o el Viso, se incardine la principal ruta de comunicaciones del Oeste peninsular, hoy Carretera Nacional 630, quizá la vieja *Vereda de la Plata*, topónimo específico de la comarca de Tentudía prolongación de la conocida calzada, en este tramo oficializada por Roma como la vía XXIII del *Itinerario* de Antonino (*Onuba Aestuarium – Augusta Emerita*) – (Roldán, 1971; Sillières, 1990, 474 ss). En él, la comarca de Tentudía se ve cruzada por tal vía principal y por dos posibles enlaces que se le unirían, desde Aroche, en Curiga y en Ugultunia, respectivamente, según R. Corzo y M. Toscano (1992, 165).

La calzada XXIII es considerada la continuación meridional de la conocida “Vía de la Plata”, *Iter ab Emerita Asturicam* (Roldán, 1971), con la que conecta en la capital lusitana -². A su paso por la Baja Extremadura forma un único tramo, final, de dos caminos meridionales, el *Iter ab ostio fluminis Anae Emeritam*, citado por el *Itinerario*, y el *Iter ab Hispalis Emeritam*, que servían para conectar la capital de Lusitania con el Sur peninsular y debían unirse al sur de *Mons Mariorum* (Almadén de la Plata, Sevilla).

Por Tentudía, esta vía XXIII seguía paralela a la Carretera Nacional 630, por la citada *Vereda de la Plata*, estando conectada en *Curiga* (Monesterio) y *Ugultunia* (Los Cercos de Medina de las Torres) – (Silliers, 1990, Arias, 1967, 367), con dos vías secundarias que, para R. Corzo y M. Toscano, cruzarían la comarca por el Norte y el Sur de Tentudía, respectivamente. Ambas se encontrarían en *Arucci* (Aroche) para, desde allí comunicarse bien con *Onuba* (Huelva) a través de *Ad Rubras* (Tharsis, Huelva) – (Bendala, 1986-1987, 136), o con *Pax Iulia* (Beja) por *Serpa* y el distrito minero del Baixo Alentejo. La primera de ellas, de Norte a Sur, ha sido extrapolada del hallazgo de un miliario augusteo en Encinasola, hoy en la iglesia parroquial de Fregenal, con la referencia de un puente emplazado en un punto intermedio del camino propuesto, que pasaría significativamente por el vado que controla el Castrejón de Capote en su camino hacia *Ugultunia* y podría localizarse con cierta seguridad entre este yacimiento y la localidad de Higuera la Real. La segunda, por el Sur de Tentudía, partiría también de *Arucci* para conectar en Curiga por la comarca minera de Santa Olalla de Cala (1992, 168), aunque en la TIR J-29 se la desplaza hasta los términos de Fuentes, Arroyomolinos, Calera y Monesterio, pasando a los mismos pies de Tentudía, trazado del que no tenemos certeza (Fig. 2.2).

De valor de la Via XXIII dan cumplida respuesta el emplazamiento en sus inmediaciones de tres o cuatro de los ocho oppida célticos citados por Plinio, *Curiga*, *Lacimurga?*, *Ugultunia*, si no también el solar de los *Callenses*, siendo esto, signo inequívoco de su importancia (Sillières 1990, 474 ss.), especialmente cuando Plinio no parece haber reflejado en su relación un criterio vial, como sí lo hiciese, con peor fortuna, Ptolomeo en el siglo siguiente (Bendala y Corzo, 1991-1992).

Así 49 m.p. hacia el Norte a partir de *Mons Mariorum*, se emplaza el *oppidum* de Curiga (en Monesterio) y, a otras 24 m.p. (35,5 km.) más, el de *Contributa Ugultunia Iulia* (en

(2) Hoy su trayecto está siendo estudiado al detalle en este tramo, dentro del proyecto *Regina y su territorio*, dirigido por G. Rodríguez Marín y J.-G. Gorge.

Medina de las Torres), estando entre ambos, la *mansio Lacunis* tradicionalmente reducida a Fuente de Cantos por el origen de su nombre mantenido durante el Período islámico (*Laqant*: Terrón Albarrán, 1986, 292). Más al Norte, saliendo de la Bética por Los Santos de Maimona, la *mansio Perceiana* (en Villafranca de los Barros), a 20 millas (29,6 km.) de *Ugultunia*, adelanta la llegada a la capital de Lusitania (Sillières, 1990, 474 y 479).

En las tierras de Tentudía, el trayecto se localiza bajo los llamados *Cordel de Almadén* y *Sevilla*, al Sur de Monesterio, y *Vereda de la Plata*, al Norte, nombres que dejan claro las referencias de procedencia³. Cruzan una serie continuada de puertos (Las Marismas-El Viso, La Cañada o de la Cruz, sobre el arroyo del Culebrín) que deben identificarse con el “desfiladero de Mûsâ” de las crónicas árabes (Terrón, 1986, 292; Hernández Giménez, 1961).

El *Cordel de Almadén* (Fig. 2.2) coincide, al norte del paraje de los Llanos del Santo que recuerda al lugar de hallazgo del famoso hito terminal de *Augusta Emerita* (*vide infra*), con el trayecto de la Carretera Nacional 630 hasta el Puerto de la Cruz o las Cañadas, bajo el Alto Tumbo - Covalca y junto a Monesterio, lugares donde debe localizarse *Curiga*. Más al Norte, toma el nombre de *Vereda de la Plata*, corriendo 15 km. en deriva creciente hacia el NW hasta el paraje del *Alto de las Zorreras*, tras el cual debe tomar el camino del *Alto de la Caballera*, porque su proyección por el cordel medieval le separa excesivamente, dirigiéndose hasta la localidad de Valencia del Ventoso y el Alto de Soloparza, sitio del hallazgo de otro hito emeritense (*vide infra*).

El camino que, desde este lugar se aproxima a Fuente de Cantos cruzando el arroyo Bodión Chico al pie del poblado de Los Castillejos 2, por la *Casa de don Marcial*, y alcanza Fuente de Cantos por la *Cerca y Fuente de la Jimena*. Al Norte de esta localidad es posible que la vía siga bajo el camino de los Llanos de Zafra y la Dehesa del Villar hasta la cercana Calzadilla de los Barros (ambos con numerosos restos romanos: *vide infra*). Este tramo, preferido por sus topónimos, corre en paralelo y equidistante 650 m. de la Carretera Nacional 630 que, quizá, represente un uso posterior o contemporáneo. En nuestra opinión, la vía debía cruzar Calzadilla al pie de la Ermita de la Encarnación y continuar por el camino de El Quinto y Los Cuarteros, para converger con la Carretera Nacional 630 en el Km. 353. En este punto, a poco más de cien metros, la Carretera cruza el arroyo de la Laja y recibe el Camino Viejo de Bienvenida a Medina de las Torres, ruta que a 6,2 km. pasa al pie de La Cerca del Castillejo, la *Ugultunia Contributa Iulia*.

Los trayectos así propuestos, aprovechando los pasos y caminos de trazado recto, implican unas distancias, en detalle de 14 km. de Monesterio a Los Castillejos 2; 6 de este yacimiento a Fuente de Cantos; 6 km. de esta localidad a Calzadilla de los Barros y, desde aquí, 9,4 km. hasta Los Cercos de Medina de las Torres. De la suma de todos ellos resultan 35,4 km. que, a 1,481 km/mp, suponen exactamente las 24 mp. de distancia que el

(3) El camino viene a coincidir con el planteado por Sillières –y parcialmente por A. Blázquez, entre otros-, aunque éste se muestra “confuso” al entrar en tierras extremeñas y no refiere ni el citado cordel ni la vereda, hablando de un “camino de Real de la Jara a Monesterio”, continuado por el del Pilar Viejo hasta Fuente de Cantos y siguiendo la calzada más clara desde aquí a Los Santos de Maimona (1990, 485). Si usa la Vereda y se aproxima, *grossa modo*, a este recorrido, la reciente propuesta de M. Leyguarda (2001, 79).

Itinerario indica entre *Curiga* y *Ugultunia*. De emplazarse *Lacunis* en Los Castillejos de Fuente de Cantos, distaría 14 km. del primer *oppidum* y 21,5 del segundo.

Pero existe otra alternativa, por el Real de la Jara (SE), la Nava de Santa María (BA), Pallares, Montemolín y Fuente de Cantos, que tiene como apoyo la linealidad de las carreteras (v.gr. BA-V-1668; 1667; 1614) ciertamente muy correcta para una calzada y paralela a la, sí bien localizada, *Item ab Hispalis Emeritam, de Regina a Celti*. Roldán había apoyado esta segunda opción, pero localizando los *oppida* y *mansiones* en emplazamientos acordes a esta propuesta lo que, posteriormente, no se han confirmado en absoluto (Roldán, 1971, 155, mapa 1).

En conclusión, los recursos explotados en época romana en el territorio de Tentudía demuestran una especial incidencia en el control y uso de la principal vía de comunicación, continuación meridional del Camino de la Plata (Vía XXII del *Itir. de Ant.*), y de las secundarias que a ella se unen, así como la presencia de pequeñas y dispersas concentraciones de riquezas agropecuarias (pequeñas praderas, pastizales, etc.) y mineras. Estas, escasas y referidas sólo a la zona más meridional de la comarca, se relacionan con la explotación del hierro y pobre en régimen “doméstico” demostrada para la Beturia céltica, incluyendo algunas minas en trinchera y posiblemente en almagrera. Tal dedicación, claramente secundaria en los motivos del poblamiento de este territorio, tendría su reflejo en labores metalúrgicas localizadas en yacimientos como La Martela (Segura de León), en cuanto al instrumental, o Los Castillejos de Fuente de Cantos, con hornos sencillos en hoyo que han sido datados en los últimos niveles de ocupación prerromanos (Rodríguez Díaz, 1991, 37).

4. Los primeros cambios: conquista y premunicipalización en el siglo II a.C.

Las décadas centrales del siglo II a. C. vieron incrementar los poblados y las preocupaciones defensivas en las tierras de el Alentejo y la Beturia.

Esta intensificación del poblamiento, reflejada por un aumento de los hábitats en número y en variedad tipológica, se acompañó de las tradicionales medidas de defensa “natural”, el uso de emplazamientos inaccesibles o con entornos de difícil acercamiento, como se documenta en San Sixto (Encinasola), *Nertobriga* (Fregenal) u Hornachuelos (Ribera del Fresno), etc. - (Celestino *et alii*, 1992d, 322; Berrocal-Rangel, 1992, 309 y 319; y 1994-c, 229-230; Pérez Macías, 1987, 34-36; Rodríguez Díaz, 1991).

En realidad, no conocemos con seguridad el inicio de las ocupaciones de muchos de estos yacimientos, pero sí sabemos que los restos materiales que se remontan a tales momentos manifiestan una intensificación en la ocupación de sus superficies, en forma de continuidad con los tiempos anteriores, incrementando los recursos materiales y potenciando las construcciones, ya renovándolas como reforzándolas con nuevos recursos poliorcéticos. Así se comprueba en el bastión del sector NW de Los Castillejos 2 de Fuente de Cantos, o

de la *proteichisma* de la fortaleza de entrada al Castrejón de Capote, con la que se inutiliza parte de un foso anterior (Fernández Corrales *et alii*, 1988, 81; Berrocal-Rangel, 1995-a, 33-34). En similar trayectoria consideramos las fortificaciones de La Coraja y de Villasviejas del Tamuja, al Norte del Guadiana (Esteban, 1993, 71; Hernández Hernández, 193, 122), por citar las excavaciones con mayor extensión abierta sobre el hábitat.

En todos los sentidos del término, lo que las pautas del poblamiento revelan a finales del siglo II a. C., es una continuidad, el mantenimiento de las ya implantadas con anterioridad, al menos desde comienzos del siglo IV a.C. en forma de un sistema de poblamiento complejo que pivota sobre pequeños *oppida*, estratégicamente emplazados y fortificados, al menos, desde entonces, como se demuestra en las excavaciones de *Mirobriga*, Mértola, Azougada o La Bienvenida, en Ciudad Real, y, posiblemente, Badajoz y Medellín (Biers, 1988, 15 ss., Almagro-Gorbea y Martín, 1994; Berrocal-Rangel, 1992, 273 ss.⁴).

Por ello es posible afirmar que la evolución del poblamiento en la Beturia y en El Alentejo no refleja un cambio substancial en la estructura social, ni mucho menos un declive o ruptura, y por lo tanto política e ideológica, es decir, *no reflejan la imposición de directrices traumáticas en los primeros momentos de una ocupación romana*⁵.

En realidad resulta fácil relacionar esta intensificación de las preocupaciones por la defensa y la adopción de nuevas técnicas con los avatares bélicos de las guerras de conquista que se desarrollan entre el 185, fecha de la primera invasión de la Beturia registrada en las Fuentes clásicas, y el final de las Guerras contra Viriato, allá por el 139/138 a. C. (López Melero, 1988, 248 ss; Berrocal-Rangel, 1992, 48-49; Fabião, 1989, 41ss.; y 2001).

En efecto, si se acude a las fuentes grecolatinas, la primera cita sobre tropas romanas en la Beturia se remonta a la incursión acaecida en el verano del 185 a.C. hacia *Dipo* (en la comarca de Badajoz, quizá Lobón, quizá Juromenha) y *Toletum*. La información de Livio se explica dentro de las respuestas esporádicas de Roma a la serie de incursiones lusitanas que, ya por propia iniciativa o reclamados por las actitudes hostiles de turdetanos, neo-púnicos y otras poblaciones del Guadalquivir, venían sucediéndose desde el aplastamiento de la rebelión del 197 a.C. (Chic, 1980; Pérez Vilatela, 2000).

Aunque Livio cita a la Beturia como el territorio donde se agrupan los dos ejércitos pretorianos, la necesidad de una actuación conjunta y el dudoso resultado que de ella se desprende (*Ab Ur. Con.*, 39,30), permite suponer que tanto esta tierra, como las del valle del Guadiana y del Tajo sobre las que se actúa, estaban muy lejos de considerarse dominadas. Y la misma conclusión se desprende en las siguientes incursiones, en las que el ejército de

(4) Las murallas de los *oppida* betúricos de *Mirtylis* (Mértola, Baixo Alentejo) y *Sisapo* (Bienvenida, Ciudad Real) fueron fechadas por sus excavadores, M. David Hourcade y la profa. Fernández Ochoa respectivamente, al menos en el siglo IV a.C., durante el coloquio "Defensa y Fortificación en la Hispania", celebrado en la Casa de Velázquez en Marzo del presente año 2001.

(5) Momentos que sitúa Rodríguez Díaz "a principios del siglo II a. C." en función de los registros de Nertóbriga, Hornachuelos o Miróbriga (1995, 171-172), pese a que tales yacimientos se emplazan a partir de la segunda mitad de este siglo (para Hornachuelos: Rodríguez Díaz, 1995, 166) o, incluso, a partir de mediados del I. a.C. en el caso de Mirobriga (según un contexto stratigráfico muy claro: Pachón *et alii*, 1992, 88).

la Ulterior sigue hibernando en *Corduba*, auxiliado eventualmente por las legiones de la Citerior, como se colige de la actuación del año 152 a. C., cuando el pretor Marco, a la vuelta de una campaña en la Lusitania y de camino a *Corduba*, conquista un *oppidum* de nombre “Nerkobrika” (Polibio, *Hist.*, 35,2).

Esta fortaleza, a veces considerada “lusitana” sin que la cita de Polibio implique tal calificación, es identificada con la Nertóbriga betúrica, en Fregenal de la Sierra, y su conquista debería ser adjudicada al pretor de la Ulterior, Marco Atilio, quien había destruido también en ese mismo año la “ciudad” lusitana de Oxtraca, según Apiano (*Iber*, 58). No obstante, aunque tal opinión, nuestra, la expusimos ya hace un tiempo, la mayoría de los investigadores sigue la interpretación tradicional que adjudica el hecho de armas de la Beturia céltica a Marco Cecilio, a la sazón pretor de la Citerior, quien, en ese mismo año, consigue la rendición mediante pactos de la Nertóbriga de los Belos⁶.

Lógicamente la necesidad de hibernar en *Corduba* es una prueba del escaso dominio romano, si lo había, sobre las tierras del Ardila, aunque tal fecha responde a los primeros intentos de ocupación, sin duda esporádica, como refleja la fundación del primer asentamiento romano conocido al norte del territorio de Tentudía, el *oppidum* de *Fornacis*, en el cerro de Hornachuelos, Ribera del Fresno (Rodríguez Díaz, 1995, 166). No obstante, la generalización del escenario bélico desde el año 150 al 139 a.C. a causa de las Guerras contra Viriato permite tener la certeza de la ausencia de dominio sobre la Beturia en general, y el Ardila en concreto, dada la consideración de retaguardia lusitana que estas tierras jugaron en los avatares bélicos (Berrocal-Rangel, 1996, 419).

Por ello, los primeros hechos de armas constatados, como la fundación de *Fornacis* y la destrucción del Santuario central de Capote, o fueron actuaciones realizadas en el 152 sin trascendencia directa o, en contra de lo que planteamos en la interpretación de éste último (Berrocal-Rangel, 1994, 270 y 1996), realmente fueron eventos de las guerras con Viriato. Sea como fuese, sus consecuencias históricas no varían, siendo coherente interpretar el saqueo de Capote como signo de la conquista romana, quizá consecuencia de una política inteligente, con *stipendia* útiles que sirviesen de acicate socio-económico.

En consecuencia, el emplazamiento de lugares de vigilancia en la Beturia, al modo en el que se interpreta *Fornacis*, tiene su mejor entendimiento en las postrimerías del siglo II a.C., como medio de consolidación del incipiente dominio y, sobre todo, de control de las vías de abastecimiento de las tropas, ahora actuantes al Norte del Guadiana (*deditio* del Bronce de Alcántara - López Melero *et alii*, 1984; García Moreno, 1987; Martín Bravo, 1994, 269-271). En tal sentido contemplamos algunos de los asentamientos conocidos en las tierras de Tentudía y sus inmediaciones, como los castros de El Castrejón y San Pedro en las lindes del término de Valencia del Ventoso con Segura de León, aunque

(6) Una opinión deducida por nosotros de la comparación entre los datos de Apiano y Polibio, tal como publicamos en 1992, 45-46 e incluimos, años antes, en nuestra memoria de licenciatura, *Aproximación arqueológica al concepto histórico de los Célticos de la Beturia* (U.A.M., 1988, pág. 51). Posteriormente hemos reincidido en la misma propuesta (1998, 17), aunque no parece ser aceptada, excepto por alguna postura singular, como la de A.M. Canto, quien la usa sin referir su procedencia (1995, 174, nota 12).

motivaciones posteriores en relación con las Guerras civiles pueden dar respuestas más adecuadas (*vide infra*), que no tienen porqué anular una presencia más temprana.

En resumen, es posible situar la conquista definitiva del Guadiana Medio, de la Beturia y del Alentejo, incluyendo el umbral que suponen las tierras de Tentudía, a lo largo de las tres décadas y un lustro que separan el año de la muerte de Viriato, el 139 a. C., y la citada *deditio* de Alcántara, del 104 a.C. (Alarcão, 1983, 38 ss.; Fabião, 1989, 41 ss.).

Pero esta conquista debe comprenderse como parte de un proceso de dominio mucho más complejo, que en estos momentos las Fuentes clásicas y el inapelable testimonio arqueológico impiden considerar en términos de “ocupación”, aunque elementos como el foso de *Fornacis* (Ribera del Fresno) reflejen singulares ocupaciones militares romanas, de dudosa adscripción y estabilidad.

Sin dudas, estos primeros asentamientos romanos fueron necesarios para la coexistencia controlada de las poblaciones indígenas que, a lo largo del siglo II a.C. reflejan su mayor pujanza y desarrollo económico, sin duda favorecidos por Roma (Berrocal-Rangel, 1996, 424 ss.). La Conquista no había implicado, en ellos, acontecimientos traumáticos, porque el tipo de guerra implicado, de guerrillas, no afectó más que a las ciudades béticas que, sobre el Guadalquivir, formaron la vanguardia de Viriato (Berrocal-Rangel, 1996-b y e.p.). Así, pese a los niveles de incendios menores, aunque generalizados, localizados en las secuencias de los castros célticos de Los Castillejos de Fuente de Cantos, Capote, Belén..., la realidad es que se impone, inmediatamente sobre ellos, una ocupación de claro carácter continuista y naturaleza indígena hispanocelta indiscutible, paradigmáticamente representado por el *Ablonios* de Capote.

4.1. El siglo I a. C. la ocupación y municipalización del territorio

La fundación de los primeros asentamientos romanos y la potenciación de algunos indígenas, como la Nertóbriga frexnense, serían respuestas complementarias a un proceso de implantación pacífico y paulatino de pre-municipalización, donde los actos de sumisión como la destrucción del Santuario de Capote, debieron quedar olvidados en la memoria de las generaciones posteriores.

El desarrollo del período de relativa calma y prosperidad ya comentado produjo un postrero resurgir de la Cultura céltica, que sería rápidamente cercenado con motivos de las guerras civiles acaecidas en el suelo hispano a lo largo del siglo I d.C. Así se entiende el abandono súbito de Capote, entre los años 90 y 80 a.C., en plena antesala de la contienda Sertoriana, que tanto apoyo inicial obtuvo entre los célticos y lusitanos (*vide infra*).

Esta renovación de la inestabilidad permitiría comprender la intensificación en el control de las vías interiores y secundarias, en forma de pequeños asentamientos emplazados en cerros cercanos a los caminos, sin gran dominio en altura pero con accesos

difíciles por el uso trabajado de afloramientos rocosos, como interpretamos el citado Castrejón Chico de Bodonal, complementario con su gemelo “grande”, sobre la Real Cañada Leonesa Occidental.

El sistema, usado en San Sixto (Encinasola), se revela como precedente del Castelo da Lousa (Mourao, Alto Alentejo), ejemplo del uso de un farallón rocoso sobre la misma orilla del Guadiana, que aúna su dificultad natural para el acceso al trabajo de talla y apoyo con mampuestos, un trabajo idéntico al constatable en el fortín de Bodonal o al cercano onubense de la Peña de San Sixto, Encinasola (Berrocal-Rangel, e.p.).

La ocupación de ambos poblados sólo se puede aventurar desde los materiales hallados en superficie, o de los restos de los atentados contra el Patrimonio de éste último, dando fechas de finales de la República e inicios de la Época Imperial.

En tales momentos se generalizan las ánforas, monedas, materiales cerámicos y otros elementos de adscripción itálica, junto con la aparición de los primeros poblados de plantas y sistemas constructivos plenamente romanos, ajenos a la tradición indígena. Son los primeros *castella* alentejanos, datados en época sertoriana, como el Castelo de Manuel Galo (Ourique, Baixo Alentejo) o el fortín del Castelo da Lousa (Maia, 1986, 215; Wahl, 1986; Berrocal-Rangel, 1992, 280; Moret, 1999...).

Con ellos, además, se reconocen los primeros restos de actuaciones bélicas, históricamente identificadas y, de nuevo, relacionadas con Sertorio. Desembarcado en las costas del Algarve⁷, llamado por los lusitanos, sus éxitos iniciales fueron alentados por el apoyo recibido entre los pueblos indígenas del Suroeste, en primera instancia, y entre los Celtíberos, en la definitiva (Spann, 1987, 52 ss.).

Pero la derrota de su lugarteniente, Hirtuleyo, en el 76 a.C. a manos del pretor Cecilio Metelo, en las cercanías del *oppidum* de Segovia según Floro, supuso el final de un período de guerra en el Suroeste, período que sí fue una verdadera catarsis para las estructuras sociales y económicas de los indígenas sublevados. Así Salustio nos informa que Metelo “incendió aldeas y castros, desbastó a fuego los campos abandonados por sus pobladores y, no sintiéndose nunca seguro, no se alejó mucho por temor de aquella gente, habilísima en la guerrilla...Y tomó por asalto Dipo [*cir.* Badajoz], ciudad poderosa, que resistió durante muchos días” (*Hist.*, 1, 112-113).

Este sugerente pasaje, confirmado por otros autores como Plutarco (*Sert.*, 10 y 11), indicaría el emplazamiento inicial de las tropas sertorianas en las tierras célticas y lusitanas por los años 79 y 78 a.C. y, en consonancia, el emplazamiento del *oppidum* de

(7) La localización de *Lacobriga* en Lagos (Algarve), lugar de uno de los episodios bélicos iniciales (Plutarco, *Sert.*, 13,7), fue determinante para este emplazamiento meridional de la primera fase de la guerra por parte de Schulten, Alarcão y otros investigadores consagrados, aunque recientemente se ha mantenido un emplazamiento más septentrional, prefiriendo la lectura de *Langobriga* (Aveiro) propuesta por Spann (1981, 233) y seguida por García Morá (1991, 101 y ss.) y Ruivo (1997, 94). No obstante, pasajes posteriores, p.e. el referido a *Dipo*, ratifican que la lucha estuvo extendida por todo el Oeste peninsular.

Segovia en Elvas, junto a Badajoz (Gamito, 1987), parece más adecuado que la propuesta de García Morá, con su localización en pleno valle del Guadalquivir⁸.

Con ellas o frente a ellas, la comarca del Ardila, con fortines como los castros de Bodonal, Valencia del Ventoso, y San Sixto (Encinasola), debía conformar una línea de frontera, según se deduce del hallazgo en estos últimos yacimientos, de glandes de plomo con la inscripción *Q·SERTORI·PRO·COS* (Pérez Macías, 1987, 34-36; Iglesias, 2001, 38), similares al hallazgo de Gabardas, Huesca, en las tierras que terminaron siendo cuartel general sertoriano (Domínguez, Casado y Megallón, 1985, nota 13).

En este caso F. García Morá sintetiza este planteamiento: “Pensamos que a partir de la estación estival del 78, Metelo se dedicó a fortificar todo lo posible los accesos a la Ulterior, comenzando con la misma cuenca del *Anas*, con lo que no es de extrañar que las fuentes hablen de que pudo instalarse tan al Sur como en las tierras de los Conios (Conistorgis). Asentamientos como el Castelo da Lousa o el de Cuncos (Mourão, Portugal), pueden quizás ser encuadrados en estos momentos.” (1991, 106).

Así, puede concluirse que gran parte de estos castros “ prerromanos ” tardíos así como las primeras construcciones romanas serían en origen meteliano o sertoriano⁹, como algunos materiales metálicos y cerámicos habían apuntado ya (Berrocal-Rangel, 1992, 280; 1996-b, 129). Las cerámicas y otros restos de época augustea, aplastantes en número, no deben olvidar que reflejan los momentos tardíos de su ocupación, y no creerlos iniciales, como hizo Wahl (1985, 146-147). Para García Morá y Pérez Medina, la Beturia Céltica sería de clara afiliación sertoriana, especialmente tras el año 80 a.C. cuando, la victoria sobre las tropas de *Furfudius*, Sertorio busca refuerzos en el interior: “El camino recorrido [por los Sertorianos] desde que se pudo franquear el río pensamos que transcurrió por un espacio físico lo suficientemente conocido por las huestes lusitanas como pudo ser la Beturia propiamente céltica. Con ello queremos plantear que el camino que les condujo al *Anas* no creemos que fuera el acceso que por tierras jienenses da paso a la Lusitania y que Viriato controló y explotó adecuadamente. Nos parece más plausible desplazar el itinerario hacia la zona centro-occidental de la provincia de Badajoz en consonancia con unas afinidades étnicas (grupos celto-lusitanos), culturales e históricas (precedente aún reciente de la guerra de Viriato) que no posee la denominada Beturia Túrdula” (1991, 76-77).

En efecto, en las tierras de la Beturia oriental, se comprueba con seguridad el acuartelamiento de las legiones de Metelo en el castillo de Azuaga, tradicionalmente identificada sin razones sólidas como el *oppidum* de *Arsa*, donde se encontraron numerosos

(8) El autor, en su excelente monografía sobre Sertorio en *Hispania*, sitúa la batalla de Segovia en el yacimiento de tal nombre situado entre *Italica* y *Corduba*, a raíz de una propuesta antigua realizada por G. Bonsor (García Morá, 1991, 106 y 243). Extraña tal posición, tan al interior de los cuarteles metelianos, cuando no corrían vientos favorables para los sertorianos, especialmente desde la derrota de estos en *Italica*, seis meses antes.

(9) Para Chic García, el testimonio de los proyectiles hallados en San Sixto fue suficiente para considerar este sector occidental de la Beturia como territorio sertoriano (1986, 176), como también hicimos nosotros posteriormente, pero hay que reconocer que tales fortalezas pudieron cambiar rápidamente de bando, sin que se puedan adscribir a unos u otros Tajo que se le supone a Cecilio Metelo.

proyectiles similares con los epígrafes *Q·ME* y *Q·MET* (Stylow, 1991, 12; Domerge, 1970) y cuya contrapartida septentrional en la Beturia sería el mismo *Metellinum*.

Si de la contienda sertoriana restan datos claros como los expuestos, de la Guerra Civil entre César y Pompeyo no se conocen testimonios ni restos relacionables, de forma que, en realidad, desconocemos cómo afectó la contienda a las poblaciones betúricas, aunque fácilmente de la literatura histórica se deduzcan posturas a favor y en contra de sus habitantes. Mientras al Norte del Tajo se localizan los campamentos militares de carácter estables como “Cáceres el Viejo” y Lomba do Canho (Arganil), cuyas ocupaciones parecen haber finalizado en las guerras civiles sertoriana y pompeyana (Beltrán Lloris, 1979; Ulbert *et alii*, 1984, 257; Arévalo González, 1994, 39; 1989, 48), al Sur del Guadiana sólo los topónimos romanos de algunas poblaciones y ciertos asentamientos dispersos, y vágamente fechados, podrían emplazarse en esta mitad del siglo I a.C., quizá el período más desconocido de los afectados por la presencia romana y del que se disponen menos datos en la comarca de Tentudía.

Así, en las tierras portuguesas vecinas, se emplazan la mayoría de los llamados castella bajo-alentejanos, junto a asentamientos menores que con el nombre de “villas fortificadas” aluden a una ocupación más compleja que la supuesta para los primeros edificios romanos fortificados, aparentemente aislados, como el Castelo da Lousa o el Castelinhos do Rosario (Moret, 1999; Calado, 1993, 158). Estas villas suelen emplazarse en las cercanías de los castros indígenas, postreramente ocupados, dando una imagen de convivencia previa a una posterior sustitución que no está, en absoluto, comprobada. Así hemos usado los ejemplos de la villa frente al Castelo Velho do Cuncres, o Monte Novo (Évora, Alto Alentejo) como ocurre con otro asentamiento similar, el “Cabeço do Mau Vizinho” que significativamente se emplaza frente al importante castro de Vaiamonte. Al menos en este caso está comprobada una fase de ocupación romano-imperial, quizá postrera pero claramente contemporánea con los materiales superficiales recogidos en el asentamiento “vecino” (Berrocal-Rangel, 192, 279; Gamito, 1988).

Hemos considerado, con ello, una cierta convivencia entre diferentes patrones de poblamiento, quizá más como resultado de un corto proceso de “readaptación” que de sustitución de la población indígena. Sea como fuere, y a falta de excavaciones que ratifiquen el testimonio de las prospecciones superficiales, lo único que puede afirmarse es que dicha “contemporaneidad” no se produce hasta avanzado el siglo I a.C., cuando el clima de inestabilidad se mantenía a lo largo de toda la Vertiente atlántica, como se comentará a continuación.

En este territorio no se han identificado criterios arquitectónicos parangonables a los “castelos” y recintos-torres, con la excepción de escasos ejemplos detectados en superficie, como la torres del Picón, en Higuera la Real¹⁰, o El Castillejo, en Oliva de la Frontera (Salguero, 1999; Rodríguez Díaz, 1989; Berrocal-Rangel, 1992, 315). A falta de

(10) La torre de la Atalaya, citada y emplazada en este término por Pascual Madoz en su conocido *Diccionario Geográfico...*, ha sido recogido en obras como las *Fortificaciones romanas en Extremadura* de Ángela Alonso Sánchez (1988, 34-35). Desgraciadamente las prospecciones realizadas sobre el terreno no han permitido localizar restos romanos.

sondeos, las cerámicas halladas en ellos, producciones republicanas “de barniz negro” tardías junto con la presencia masiva de cerámicas de tradición indígena, numeroso material anfórico y, en algún caso, piezas numismáticas y metálicas, denunciarían una intensa ocupación de estos poblados a lo largo del siglo I a.C. Y estos demuestran, en sus emplazamientos y en los restos de sus murallas, una evidente relación con el control de caminos secundarios, la intensificación real de las explotaciones mineras y, en relación con todo ello, una obvia preocupación por su defensa (v.gr. Moret, 1999, 77).

Así las guerras civiles implicaron tres décadas de inestabilidad social en la Beturia y Lusitania, y sus efectos fueron tan elocuentes como que el general Varrón, posiblemente tras su legatura en la Ulterior hacia el 49 a.C., “desaconseja tajantemente la creación de explotaciones agrícolas en las regiones limítrofes con la Lusitania (*prope Lusitaniam*), debido a los ataques y robos cometidos por sus habitantes (*propter atrocina vicinorum*)” (*Res Rusticae*, I, 162). Si tales palabras fueron escritas en el 48-47 a.C., como argumenta con tino P. Moret, la inestabilidad no cesaría entonces, pues en el *Bellum Hispaniense* (8,3) se citan incursiones de saqueo llevadas a cabo por bandas de lusitanos sobre el corazón del Valle del Guadalquivir (Moret, 1999, 73-74; García Moreno, 1988; García y Bellido, 1945...).

Por tanto se imponía una medida de resultado definitivo, quizá aprovechada de otros intereses estratégicos más septentrionales como pudo ser la “política de enclaves”, la creación de lugares que, a cambio de seguridad, favorecieran la vuelta a la estabilidad en primera instancia y a la prosperidad que, ésta, propiciaría como último y definitivo resultado.

En nuestra opinión, tal situación refrenda con el testimonio arqueológico la creación, no antes, de los primeros *municipia* betúricos y célticos. Así se constata en la secuencia de ocupación más antigua de las documentadas en los sondeos abiertos en el Cerro del Coto, la “mítica” Nertóbriga, con una fecha parangonable con la deducida para la fundación de otro *oppidum* similar, aunque entre los túrdulos betúricos, la Miróbriga emplazada en el Peñón del Pez, Capilla. Sus excavadores apuntan al año 30 a. C. (Pastor, Pachón y Carrasco, 1992, 88). Aunque en *Nertobriga* documentamos depósitos de materiales que remontarían su ocupación hasta los finales del siglo II a.C., si no antes, las construcciones localizadas serían emplazadas, con mayor certeza, a partir de estos momentos - (Lám. 1). A falta de la publicación completa de sus resultados, y pese a nuestra participación directa en las excavaciones, donde fuimos responsables del sondeo realizado en la acrópolis, que documentó un templo romano en excelente conservación, carecemos de pruebas que avalen esta propuesta, más allá de la coherencia que pueda deducirse de las páginas que componen este trabajo (De la Barrera, 1995; Berrocal-Rangel, 1992, 309).

Si *Mirobriga tourdulorum* fue fundada en estas fechas, su homónima *Mirobriga celticorum* (Santiago do Caçém, Ribatejo) fue “refundada” en la misma fecha, sobre el poblado indígena amurallado, al menos, desde el siglo IV a.C. (Soares y Silva, 1979, 160). Con todo, el equipo americano encargado de las excavaciones en este conocido *oppidum* pliniano no atribuye la construcción de sus termas, ni del circo, a estos momentos tempranos, y, en contra de la opinión de Alarcao, duda que fuese un *municipium* por más que Plinio lo incluya entre los *oppida* más destacados de Lusitania, junto a *Olissipo* y *Salacia* (Biers, 1988, 139).



1.



2.

Lámina 1: 1. *Nertobriga Concordia Iulia* (Fregenal de la Sierra), vista de la muralla y puerta principal romana; 2. Restos del templo de la acrópolis durante las excavaciones de 1987 (Fotografías de Luis Berrocal-Rangel 1987).

A medio camino entre ambas, el emplazamiento de *Nertobriga* parece responder a un fenómeno similar, la potenciación de un *oppidum* indígena de emplazamiento nuclear mediante su naturaleza privilegiada, bien en rango *federado* o *libre*, frente a Roma (García Fernández, 2000, 587).

Como ya escribimos en anteriores ocasiones, Nertóbriga ocupa una posición central sobre la cuenca del Sillo y sobre su extrarradio prerromano y romano, posición que permite suponer un “dominio ...mediante relaciones reguladoras del intercambio más coordinadas que impuestas (la entidad paritaria que *Nertobriga* parece tener con *Seria*, *Segida* y *Ugultunia* en época republicana confirmaría tales relaciones)” (Berrocal-Rangel, 1992, 267). Sobre la “Sierra del Coto”, con unas potentes murallas de sillarejo de cuarcita cogido con excelente *opus caementicium*, el *oppidum* presenta una extensión superior a las 6 ha., y numerosos restos en su interior, incluyendo un destacado sistema de cloacas, unas termas con mosaicos y pavimentos marmóreos, y un interesante templo, de probable planta clásica, que dominaba el cerro desde su acrópolis. Tal como indica J. L. De La Barrera, a su nombre celta se le adjuntaron dos *cognomina*, *Concordia Iulia*, en época de César o de Octaviano, quizá como referencia a la concesión de su municipalidad y a su adscripción a la tribu *Galeria* (De la Barrera, 1995, 115; Pérez Olmedo y De la Barrera, 1994-1995). Todo ello históricamente datado a partir de la segunda mitad del siglo I a.C., una fecha que responde a la secuencia de ocupación registrada en los sondeos abiertos (Berrocal-Rangel, 1992, 309-311).

La generalización de los *cognomina* en *Iulia* entre las poblaciones célticas del Suroeste, de uno y otro lado del Guadiana, y empezando por los *oppida* de Tentudía *Contributa Iulia Ugultuniae* y *Lacimurgae Constantia Iulia*, es tradicionalmente interpretada bien como consecuencia propagandística de una política de favor puesta en marcha por César tras su victoria en Munda como por una actuación neutral o filocesariana previa (Vittinghoff, 1953, 72-81; Roldán, 1972, 121; Marín Díaz, 1988, 219-221; Cortijo, 1993, 189; etc).

Sin embargo parece más coherente afirmar que, César, para granjearse el apoyo de las ciudades de la Lusitania y la Beturia que habían sido aliadas del bando pompeyano -ejércitos de Afranio y Petreyo, respectivamente (*De Bello Civili*, I, 38, 1-4), una vez acabada la guerra, les otorgó beneficios; repartió, en sus solares, los veteranos de sus ejércitos y las dedujo con la concesión del *ius Latii*. Así, en el *Bellum Hispanense* se informa que los pompeyanos, tras los sucesos nefastos de Ategua, huyeron buscando refugio en la Beturia, lugar que debía considerarse seguro, quizá por su desconocimiento entre las tropas de César. Además, como ya se ha explicado, quizá la aparición de los *castella* alentejanos responda a diversas *adsignationes viritanae*. Poco más justifica esta actuación con César en la Beturia céltica, conocida la frase de Varrón en época posterior. Quizá por ello, y por otras razones derivadas, diversos autores se inclinan a considerar bajo Lépido (43 a.C.) o, sobretudo, bajo Octaviano (27 a.C.) la concesión de tales privilegios y su reflejo en los apelativos de *Iulia*, redundando en la dificultad de identificar el verdadero factor de tales deducciones (Vittinghoff, 1951; García y Bellido, 1959; Galsterer-Krüll, 1975, 127).

Ya se adjudique, a modo de *Lex Iulia Municipalis*, a César o a Octaviano, un *ius Latii* sólo demostrado más que para los *oppida* célticos más destacados, como Évora en Portugal o Nertóbriga en las tierras del Ardila, esta concesión debió ser generalizada al resto de poblaciones similares en el Ardila: Seria, nominada *Fama Iulia*; Segida, como *Restituta Iulia*; y Ugultunia, *Constantia Iulia*. Esta última debió estar asociada con *Curiga*, hasta la municipalización de ésta, obtenida con los Flavios, y de la que hace mención Plinio, al indicar “*Contributa Iulia Ugultuniae, cum qua et Curiga nunc est,*” (*Nat. Hist.*, III, 14) - (García Iglesias, 1971,12).

4.2. El siglo I d.C. el desarrollo de una Beturia romana

Evidentemente, el cambio geopolítico gestado tras las guerras civiles debería haber concluido en una definitiva romanización de la Beturia, a lo largo del siglo I d.C.

No caben dudas que, en tal consecuencia, la inversión en construcciones públicas e infraestructuras acaecida en los antiguos *oppida* célticos hicieron, de estos, verdaderos “núcleos de romanización” (Berrocal-Rangel, 1988, 64; Fernández Corrales, 1988, 29).

La descripción de Plinio suele fecharse bajo el imperio de Vespasiano, de quien fue consejero y amigo. No obstante, es consenso general admitir que el escritor romano no usó una base informativa actualizada, sino que debió utilizar los informes recogidos setenta años antes por Agripa (Desanges, 1980; García Fernández, 1991 y 2000, 571 ss.). Si esto fuera así, es posible aceptar que Plinio realizó anotaciones y actualizaciones parciales, como la que puede colegirse sobre *Curiga*.

De esta manera, la estrategia de Octaviano hacia *Hispania* habría establecido las verdaderas bases de la municipalización de la Beturia y, especialmente, de la referida a los Célticos del Ardila, inmersa en la llamada “política de los enclaves”, de las que Augusta Emerita es el ejemplo por excelencia (Álvarez *et alii*, 1985).

La división provincial del 27 a.C. consolidó como definitiva la naturaleza fronteriza de Tentudía, siendo en general adscrita a la Bética y, en esta, al *Conventus hispalense*, sin duda como reflejo de los intereses creados tras la Guerra Civil entre César y Pompeyo. Pero, tanto la constatación de territorios emeritenses en el corazón de la Comarca como los nexos que los materiales y testimonios arqueológicos demuestran en esta época, permiten afirmar que, pese a las adscripciones administrativas y jurídicas, las poblaciones del Ardila mantuvieron sus nexos naturales y culturales con la Lusitania, ya con la poderosa nueva capital de *Emerita* como con la menos novedosa colonia *Pax Iulia*, Beja, fundada entre los Célticos del Alentejo (*vide infra*).

Así *Nertobriga* aparece como el centro nuclear de las tierras meridionales Cuenca media del Ardila, proliferando en sus entornos villas y asentamientos rurales como el Castro, el Sexmo y Ríos, en el término de Fuentes de León; el Castillejo del Castaño y el Torreón, en el de Segura de León; Valera Julia y Valera de Arriba, en el de Bodonal, por citar algunos de los localizados en la Mancomunidad. Esta capacidad de centralización

de un hábitat disperso, sin duda procedente de los castros abandonados, sólo se explica por la seguridad de las murallas y la atracción de los nuevos edificios, y obras públicas, que la capital nertobriguense brindaba a los habitantes de la Comarca, a partir de Octaviano según la Arqueología y la Epigrafía. Los epígrafes CIL II 972 y 973, EE VIII 82 informan sobre su emplazamiento y categoría urbana, como los procedentes del Limes Germánico, sobre los legionarios que, nacidos en ella, sirvieron en Europa y, especialmente, la CIL XIV 2613, refiere la existencia de un patrono entre los patricios de la ciudad de *Tusculum*.

En situación parecida, aunque con menor información específica, *Contributa Iulia Ugultuniae* es conocida por dos epígrafes (CIL II 1029 y 1030) que citan la PATRIA CONTRIBVTENSE, hallados respectivamente en Los Cercos del Castillejo de Medina de las Torres, donde se emplaza, y en Fuente de Cantos, además de otros epígrafes hallados en diferentes poblaciones de la comarca. Por los restos superficiales y los hallazgos antiguos procedentes de Los Cercos se observa fácilmente la importancia de esta población: estatuas, inscripciones, restos arquitectónicos en general, se reparten por igual entre el conocido yacimiento, las iglesias y ermitas de Medina y el Museo Arqueológico de Badajoz, estando localizada, para el *Itinerario* de Antonino a 20 m.p. de la *mansio Perceiana* (Villafranca de los Barros) e identificada como *municipium* por el registro epigráfico de un *Ilvir* y un *servil* augustal, así como una singular dedicación a las *Matres (Augustas)* - (Rodríguez Bordallo y Ríos, 1976; Sillières, 1990, 476; Fear, 1991, 153; Gimeno y Ramírez Sádaba, 1998, 159 ss.).

Quizá *Ugultunia* se asoció con *Curiga*, por la expresión “*Ugultuniae, cum qua et Curiga nunc est*,” a no ser que se entienda tal como figura en el código medieval, *Ugultuniacum/Vgultumacum*, en una terminación céltica que se ha preferido considerar un error del copista dada su rareza en el panorama hispanocelta y la mejor coherencia histórica (García Iglesias, 1971, 91-92). Aunque los excavadores de Los Castillejos 2 propusieron su emplazamiento en este conocido yacimiento, después reducido a un *pagus* o *mansio*, ni por las distancias ni por la entidad de los restos puede admitirse tal identificación, como el mismo Fernández Corrales indicará posteriormente al identificar Los Castillejos 2 con la *mansio Lacunis* del Ravenn. (314-315) – (TIR J-29, voz *Lacunis*, 1995, 97).

Su nombre romano, *Contributa*, podría relacionarse con el celtibérico *Contrebia* (*Kom-treb-ya: “reunión de viviendas”, “habitación conjunta”, etc. en De Hoz, 1993, 362), bien conocido en cuanto a su uso como topónimo de *oppida* celtibéricos, quizá surgidos por sinecismo (*Contrebia Belaisca*, *Leucade*, *Carbica*, etc: Burillo, 1998, 168-169; 1985; Almagro-Gorbea, 1994). Nuestra propuesta se inspira en la apuntada por A.M. Canto, aunque esta investigadora la deduce exclusivamente de su nombre latino, planteando la interpretación de una “pentápolis” dispersa entre Medina, Zafra, Alconera, Fuente de Cantos y Los Santos de Maimona, que nos parece a todas luces exagerada para el conocimiento actual de la Arqueología de la zona y para la diversidad de ambientes y contextos que tal “mancomunidad” implicaría (Canto, 1995, 313). Sí cabría considerar, además del fenómeno asociativo inherente y genérico, la relación que F. Burillo observa entre el conocido topónimo celtibérico y la característica fronteriza que se deduce de los tres emplazamientos aludidos (1998, 235), una característica que es evidente en el caso de nuestra “*Contrebia ugultunia-cum?*!”. Otra más, la relación de estas *Contrebias* con

apelativos étnicos, especialmente apoyada por la *Contrebia carvica* (de los carpetanos) y *belaisca* (de los belos), lo que nos llevaría a recordar que la forma realmente transmitida, “Ugultuniacum”, fuese la original y tuviese el valor de desvelarnos el primer nombre de uno de los pueblos célticos de la Beturia, los “ugultunios”. Pero todas estas deducciones tienen una base tan genérica que no pueden plantearse más que como sugerencias “lúdicas”.

Sin embargo, el significado asociativo de “contrebia”, *Contributa*, tendría un apoyo sólido si lo contemplamos con Curiga (**keu-*, **koueros*, “hinchado”, “fuerte”: Albertos, 1966,101), la siguiente población en importancia de la Comarca, localizada tradicionalmente en Monesterio, a causa de la procedencia del epígrafe CIL II 1040, que cita la RES PVBLICA CVRIGENSIVM. Citada en el *Itinerario* a 24 m.p. de *Contributa*, la reducción en Monesterio es asombrosamente correcta por la Vereda de la Plata, tal como defendimos en el capítulo anterior. Por todo en núcleo histórico Monesterio se localizan interesantes sillares y piezas arquitectónicas, columnas, cornisas, reaprovechados en diferentes edificios medievales y modernos, especialmente en su Iglesia parroquial. No obstante no parece que en el subsuelo de la localidad se encuentren estratos de una ocupación romana¹¹, siendo más plausible emplazarlo en alguna de las alturas circundantes, como en el yacimiento de Alto Tumbo, sobre la misma vía y localidad, con importantes taludes de muralla, tégulas, sillares y alguna pieza de molino romano. Además, en la cercana zona de Cabarco – Covalca, se han localizado algunas villas romanas que son testimonio de la riqueza acumulada en los entornos del lugar, desde la época prerromana a la visigoda (Sillières, 1990, 476; Berrocal-Rangel, 1998, 29-31, nota 31). La asociación entre *Curiga* y *Ugultunia*, ya comentada, tiene el refrendo del hallazgo en la Iglesia parroquial de Monesterio de una segunda inscripción, CIL II 1041, donde se menciona un interesante fenómeno, la adhesión de *Curiga* a una población municipal, posiblemente *Ugultunia*, con dos *pagi* (ivl...../mvtatione oppidi. muni/cipes et inco/lae pagi trans/lvcani et pagi / subvurbani) – (Rodríguez Bordallo y Ríos, 1976 ; Fear, 1991 ; Gimeno y Ramírez, 1998 ; Leyguarda, 2001).

Los *pagi* citados, Translucano y Suburbano, deberían emplazarse en las cercanías de Curiga, especialmente el segundo (¿Cabarco?, ¿Covalca?), siendo factible la reducción del Translucano con Los Castillejos 2, cuyos restos arqueológicos, aunque limitados a ciertos sectores superficiales del cerro, confirman una ocupación romana altoimperial (Fernández Corrales *et alii*, 1988). Reconsideramos, por tanto, lo que escribimos en 1994, localizando en este yacimiento la *mansio Lacunis*, por “carecer de entidad para considerarlo *Lacimurga*”, tal como rectificamos en la voz “*Castillejos 2, Los*”, TIR J-29 (Berrocal-Rangel, 1995, 57). Sin embargo, sí es posible identificar en sus restos un pago, quizá el Traslucano, situando *Lacunis* en las cercanías de Fuente de Cantos (posiblemente con el paraje de *La Cerca de Jimena* y su fuente, o en el yacimiento romano del Villar –Iglesias, 2001, 33), aprovechando la relación toponímica de continuidad que manifiesta su nombre arabizado, *Laqant*.

(11) Como nos indicaron los profesores del I.S. “Maestro Juan Calero”, D. Juan Carlos Ledesma y D. Luciano Rodríguez García, excelentes conocedores del patrimonio histórico y arqueológico de Monesterio, a quienes agradecemos sus colaboraciones. Es posible que la descripción de Sillières, sobre el yacimiento de Covalca, “villa vieja, capital de los Covalcos” según recogió de los agricultores del lugar (1990, 476 y 485), corresponda al yacimiento de Alto Tumbo, siendo las “villas” de Cabarcos las localizadas en el entorno del *oppidum* de Curiga.

La reducción propuesta sobre Fuente de Cantos, si bien no es segura en absoluto, puede complicarse aún más, aceptando la propuesta sugerida por Hübner de reconocer, en ella, el viejo *oppidum* céltico *Lacimurgae Constantia Iulia*, quizá mejor *Lacinimurgae*, propuesta secundada por García Iglesias (1971, 93). Ya expresamos nuestra opinión, unida a las manifestadas por este investigador y otros muchos que trataron este tema en concreto (Corzo y Jiménez, 1980, 45; Canto y de Gregorio, 1989, 186; Stylow, 1991, 24), partidaria de considerar este *oppidum* como una población distinta de su homónima emplazada sobre el Peñón de Cogolludo, en la orilla norte del Guadiana (Puebla de Alcocer: Aguilar y Guichard, 1995), prefiriendo apoyar la existencia de dos *oppida* con igual nombre, uno vettón en Cogolludo y otro céltico en los entornos de Fuente de Cantos-Monesterio (Berrocal-Rangel, 1992, 41 y 1998, 34). Sobre su consideración jurídica, como para la mayoría de estos *oppida* célticos, Galsterer-Kröll (1975, 127) y Stylow (1991, 24) optan por considerar su municipalidad desde Augusto.

Además, a los pies de la Sierra de Tentudía, se emplaza Los Castillejos de Cala, yacimiento amurallado con restos de construcciones observadas en superficie y materiales romanos altoimperiales que, quizá por su nombre, sea el emplazamiento de los *Callensibus Aeneanici* (Berrocal-Rangel, 1995-a, 157; y voz *Castillejos, Sierra de los*, en TIR J-29, 57-58). Aunque este término tan genérico como prolífico en los entornos de Tentudía (Calera, Calerilla, Cala, Santa Olalla de Cala, Las Calillas –éste en El Santo de Montemolín.....) es un claro indicio para su localización en este entorno, nada seguro se conoce sobre ello, pese a las propuestas de A.M. Canto, que, por ahora, no son más que sugerentes ideas (1995, 318). Sin embargo, la propuesta de localización de *Segida Restituta Iulia* en Cala, por el hallazgo en ella de una discutida inscripción que, si puede considerarse parcialmente auténtica, no ofrece suficiente crédito para emplazar el *oppidum* céltico sobre esta localidad onubense (Canto, 1995, 318).

Por último, dentro de la comarca, es necesario referirse a otra propuesta de emplazamiento últimamente rechazada, pese a haber tenido bastantes apoyos, entre el nuestro. Nos referimos a la localización de *Turobriga* en la localidad de Bienvenida, derivada del hallazgo en ella de una importante inscripción, con la dedicatoria *domina(e) / [a]ttaegina(e) / [t]vrvbriga(e) / [1-3]tiribvs.svis / collectis / ma.f / s*, que fue considerada por López Melero como referencia toponímica (“a la diosa Ataegina en Turóbriga”) – (1986, 102; Esteban, 1984, 25). Sin embargo, pese al interés de la propuesta, que emplazaría el *oppidum* céltico junto a la “Vía de la Plata” en directa comunicación con el conocido santuario de Santa Lucía del Trampal, parece más coherente buscar la localización de Turóbriga en otros parajes, como ya indicamos anteriormente, porque la lectura “a la diosa Ataegina de Turóbriga”, conocida la relación de esta divinidad con tal topónimo y la clara concordancia y orden como se presecan en la inscripción, aunque sin rechazar su clara relación con la Beturia céltica (Berrocal-Rangel, 1992, 40). Su nombre, derivado del radical céltico **Teur-* (dureza, fortaleza), remite a una naturaleza lingüística celta sin lugar a dudas, refrendado por la repetida terminación en *-briga* (localidad, pueblo).

Como se ha comentado, la mayoría de estos *oppida* fueron premiados con la concesión de una municipalidad temprana, según reflejan los *conocidos* cognomina cesarianos, cuya relación de origen no está aclarada, pudiéndose referir a la política de

enclaves potenciada por Octaviano como a la tradicional interpretación de premios y reparto para los antiguos combatientes cesarianos (*vide supra*). Lo cierto es que, desde la división triprovincial adjudicada a éste último, las tierras de la comarca de Tentudía se adscriben a la nueva provincia Bética y, en ella, al Convento Hispalense.

Y, en tal sentido, es a partir de estos momentos, y especialmente bajo el imperio de Claudio, cuando se multiplican los restos epigráficos y materiales romanos, que, sin embargo incidirán en destacar claras relaciones de la comarca de Tentudía con *Augusta Emerita*, tanto desde planteamientos territoriales como económicos o culturales.

La presencia del conocido hito terminal emeritense de Valencia del Ventoso, paraje del “Alto de Solaparza” –Solaparra–, permite avanzar considerablemente en el conocimiento del territorio de Mérida, territorio de límites complejos y conflictivos, derivados de la incuestionable situación fronteriza de la Capital lusitana. Tal polémica parecía apaciguarse en lo referido a las tierras ardileñas por la aceptación de otro posible hito, hallado esta vez en el término de Montemolín, paraje de El Santo. Dicha inscripción, de la que hasta momentos recientes sólo se conocía un calco leído por F. Fita, confirmaría la presencia de tal enclave lusitano en la Bética, aunque con una extensión un tanto excesiva (Álvarez Martínez, 1988).

Quizá la importancia de Mérida como ciudad principal de *Hispania*, en los planes de Octaviano la primera de todas, debió justificar no sólo la existencia de tierras al Sur del *Anas*, donde la Lusitania debía continuar no sólo por el emplazamiento en ellas de la Colonia metellinense y por las referencias, y hallazgos de la tribu *Papiria* (Ramírez Sádaba, 1994¹²), sino la localización de territorios o enclaves en otras provincias, en nuestro caso, dentro de las fronteras béticas. Porque, no cuestionado el emplazamiento de los *oppida* de la Beturia céltica en el *Conventus Hispalense*, tales límites se han fijado con las mayores garantías en torno a los Santos de Maimona –miliario 38–, hasta donde las marcas de las centuriaciones emeritenses se rastrean con facilidad (Arias, 1967; Sillières, 1982; Álvarez, 1988; Ramírez Sádaba, 1994, 347; Calero, 2001 23 ss.).

Así, la localización de los citados hitos permite suponer que gran parte de la Comarca de Tentudía –si no su totalidad– fue un territorio lusitano en la Provincia Bética, territorio que, según el citado posible hito de El Santo indicaría para F. Fita, era usado como prados de las cabañas ganaderas emeritenses, siguiendo las dedicaciones prehistóricas que defendemos para los Célticos de la Beturia y precediendo las características de las mesteñas de los Reinos cristianos septentrionales. Además, en su límite septentrional, se pudiera localizar el bosque sagrado dedicado a la diosa *Feronia*, que alcanzaba la extensión de 1000 *iugera* (250 ha.) según el agrimensor Frontino, aunque la propuesta realizada sobre la dehesa de Matanegra (Rodríguez y Ríos, 1976, 149), un frondoso y conocido paraje junto a *Ugultunia* no es más que una hipótesis de trabajo sin confirmación ni indicios que la apoyen (Álvarez, 1986, 103).

(12) Este autor aclara, con la sencillez que aportan los datos concluyentes, cómo la *pértica* emeritense se extendería por el Sur del Guadiana hasta la Serranías de Valle de Matamoros – Los Santos de Maimona, incluyendo la rica Tierra de Barros (los datos se confirman totalmente en los resultados de la investigación en marcha sobre *Regina* y su territorio dirigida por J.-G. Gorge y G. Rodríguez Martín, según nos comunica verbalmente éste último).

El supuesto hito de El Santo fue hallado entre los restos de un asentamiento rural a finales del siglo XIX según refería detalladamente el Marqués de Hinojares al, por entonces, director de la Real Academia de la Historia, el padre F. Fita (15 de Junio de 1916). Éste, con el calco enviado por el primero, leyó *termin[u]s augu(stalis) pra(torum) / col(oniae) aug(ustae) emeritae* (CMBadajoz, nº 3108), lectura considerada válida ante la posterior pérdida del epígrafe. Hallado de nuevo recientemente, J. González ha publicado una segunda versión del texto del epígrafe donde propone descartar la consideración de término para interpretarlo como una inscripción honoraria que cita un magistrado, en cuyo *cursus* se referirían un flaminato y una prefectura, siendo la cita de *Emerita* bien el lugar donde ejerció bien la ciudad que le dedicó el epígrafe (1996, 84). Sea como fuere, dado que la inscripción se encuentra partida en la segunda línea y la propuesta de lectura de González tampoco parece suficientemente clara ([—f]lam[ini?—]/[—caesar]is.aug(usti).prae[fecto—]/[—co]ll(oni-).aug(ust-).eme[rit—]), lo importante es trascender que en ambos casos, territorio o habitantes del límite sur de Tentudía eran lusitanos.

En efecto, el citado Fita recuerda los importantes restos romanos que contextualizaban el hallazgo de este epígrafe, sin duda un establecimiento rural romano que proporcionó numerosos restos constructivos, columnas, una veintena de tumbas “tardías” y otras inscripciones, entre ellas una esclarecedora, dedicada a los lusitanos *Lucius Norbanus*, de la tribu *Papiria*, y a su hijo, también Lucio, (CIL II 6337) (1891, 152 ss.; González, 1996, 85 ss.). Su posición, cerca del *Iter ab ostio fluminis Anae Emeritam*, en el verdadero límite natural de Extremadura y de la Comarca de Tentudía, refuerza la congruencia de su emplazamiento. En menor medida, el hallado en el Alto de Sola Parza (Solaparra) de Valencia del Ventoso, donde sólo figura el texto *terminus / [augu]stalis / emerite* permite marcar los límites naturales de la Mancomunidad y, por ello, no puede extrañar que se proponga como el reborde septentrional de los territorios emeritenses (Álvarez Martínez, 1988).

Aún más, estos han sido identificados con base probativa escasa, pero coherente, con la *praefectura Mullicensis* por A.Mª Canto (1989, 188 ss.). Esta *praefectura*, una de las tres atribuidas a la *Colonia Augusta Emerita* según agrimensores flavios como Higinio (*Th.*, 136), suele relacionarse etimológicamente con topónimos como *Mullica* o *Mullo*, “lo que viene muy bien a mi propuesta de hacer coincidir esta *praefectura* con el territorio que delimitaba el conocido hito de Montemolín, por encontrarse entonces en plena *Beturia Celticorum*. No encuentro difícil la derivación a Montemolín desde un antiguo *mons Mulli*... aunque la consonante final no es idéntica, es fácil pensar en una adaptación fonética por la dificultad de pronunciar la gutural, es decir, *Mullig-* o *Mullic-*” (Canto, 1989, 76). Aunque tal apreciación es cierta, y por ella Ramírez Sádaba expone su opinión aparentemente contraria a tal identificación (1994, nota 16), tanto por coherencia histórica como arqueológica, la propuesta de la Dra. Canto parece adecuada para comprender el posible origen etimológico de la población extremeña de Montemolín.

La importante distancia lineal que separa ambas inscripciones, superior a los 30 km., no es impedimento para considerarlos como parte de un mismo territorio, porque

coinciden con los límites de nuestra comarca, límites de naturaleza geomorfológica y cuyos habitantes tenían una clara adscripción étnica de procedencia con el resto de pueblos de la Lusitania meridional. Sería coherente, por tanto, apoyar la presencia de una pequeña población emeritense en Tentudía, una prefectura como “comunidad vinculada” que podría emplazarse en los entornos de Montemolín, aunque los restos más destacados se sitúan en la Dehesa de El Santo – San Salvador, paraje que si bien pertenece administrativamente a tal población se encuentra a modo de enclave exterior, inserto en territorios de Monesterio, no sabemos si como rémora de semejantes relaciones pretéritas. Mas allá, queda recordar que dicho terreno fue conocido como “Las Calillas”, un topónimo que recuerda en exceso a los *Callenses Aeneanici* de la Beturia Céltica. Proponemos considerar su emplazamiento en tal lugar, mejor que el del *Mons Mariorum* que plantea Julián González (1996).

Así, los conocimientos sobre sus poblaciones en pleno siglo I d.C. confirman la fuerte presencia emeritense, manifestada por hallazgos como el depósito B de Capote, cuyas lucernas, vasos de Paredes Finas y monedas evidencian relaciones de procedencia con la recién fundada capital emeritense¹³–(Lám.2.1)–. Además de los vasos de Paredes finas y de las lucernas, fácilmente identificables con las primeras producciones conocidas de Mérida (Rodríguez Martín, 1994-1995), A. Arévalo reconoció un as de las emisiones fundacionales acuñadas bajo Octavio a partir del 27 a.C., con la representación de la cabeza de una ninfa arrojando agua por su boca, en el anverso, y la yunta fundacional, en el reverso. Este as aparecía en conjunto con otros de *Bilbilis*, *Iulia Traducta*, *Cástulo* y Claudio, un reparto típico de la Baja Extremadura en época augustea, según el excelente estudio de C. Blázquez (85 % emisiones emeritenses, 7 % de cecas del Ebro, especialmente *Bilbilis*; 7 % de cecas béticas, especialmente *Itálica*, *Traducta* y *Colonia Patricia*).

De estas pruebas destacan dos conclusiones importantes: la perfecta imbricación del conjunto capotense en los contextos numismáticos emeritenses (siendo el *Ager nertobrigense* claramente adscrito a la Bética y a su convento hispalense) y la ausencia de moneda de Itálica o Ilipa, ceca esta última que sí había tenido un papel protagonista en las monedas del Capote prerromano (v. gr. en Arévalo, 1994), y cuya relación jurídica altoimperial debería suponer algún tipo de presencia.

Claro que la muestra analizada es exigua (6 monedas) y única, como el panorama de desconocimiento del repertorio numismático en Tentudía, donde sólo algunas piezas procedentes de las excavaciones de Los Castillejos y La Martela o de rebuscas superficiales, a menudo, clandestinas aportan un caudal de información escasísimo. Entre ellos se ha hecho público recientemente un conjunto de monedas procedentes de diversos yacimientos romanos como Los Castillejos de Fuente de Cantos y San Pedro de Valencia del Ventoso que refieren una presencia y repartición de monedas idéntica al conjunto de Capote: *Castulo*, *Iulia Traducta*,

(13) Conclusiones que avanzamos de los estudios de los dres. A. Morillo (U. de León), sobre las lucernas; A. Arévalo (U. Cádiz), sobre las monedas; y de nosotros mismos, junto a D. Carmen Ruiz Triviño, sobre los vasos de Paredes Finas, que se ven respaldados por gran parte del resto de materiales de este depósito, p.e., cerámicas comunes e imitaciones de TS (en Berrocal-Rangel y Ruiz Triviño, eds., *Memorias de Arqueología Extremeña*, en prensa).

Carteia, así como romanos imperiales, especialmente de Claudio (Iglesias, 2001-¹⁴). Entre estos últimos aparece un as de Augusto, del tipo de *moneta castrensis* de *caetra* emitidos por P. Carisio para sufragar las Guerras Cántabras. Aunque se desconoce, porque no figura en ellas, el lugar de emisión de estos ases y, por su dispersión dominante (Galicia, Portugal, Asturias, León) se ha apuntado una ceca itinerante, parece que la presencia de esta moneda en plena Beturia céltica, junto al hito emeritense de Soloparza, ratificaría la vieja propuesta de Villaronga de crearlas acuñadas en *Emerita* (Villaronga, 1979; Faria, 1989; Alfaro *et alii*, 1998, 338).

Sea como fuere, el citado *as* refuerza las, cada vez, más claras relaciones entre la población céltica de época altoimperial y los legionarios, y sus *auxilia*, méritos de las Guerras Cántabras, quizá los mismos con los que se funda *Augusta Emerita* y que son instalados *ad fines perticae*, un tema de investigación en el que estamos trabajando actualmente y sobre el que la Dra. García-Bellido ha sabido localizar pruebas concluyentes (García-Bellido, 1994-1995; Rodda, 1993, 120; Berrocal-Ruiz Triviño, e.p.).

Estas relaciones pudieron partir del establecimiento de población de este origen entre los célticos betúricos, aunque tal deducción parece contradecir los presupuestos admitidos en cuanto a la adscripción tradicional de los ciudadanos romanos a las diferentes tribus, asumida la *Papiria* para la capital lusitana (Forni, 1976).

Así, entre los dispersos y escasos ciudadanos romanos conocidos por la Epigrafía, la tribu *Galeria* es significativamente dominante en los entornos de la vía XXIII y de los principales *municipia* como Nertóbriga –excepción de los citados restos de El Santo, adscritos a la *Papiria* emeritense- (Wiegels, 1985, fig. 201; Castillo, 1986, 233; Pérez y De La Barrera, 1994-1995, 251). Tal como Stylow planteó, “fuera de los grandes y fáciles ejes de comunicación [de la Beturia en general], la presencia de romanos e itálicos debe haber sido escasa y el proceso de aculturación más lento...Puesto que, aparte de la *Quirina*, la *Galeria* es la única tribu “local” atestiguada, no parece probable que hayan sido emigrantes itálicos quienes la trajeran a la región, porque entonces sería de esperar un mayor número de tribus diversas, sino que debe remontarse más bien a la fase augustea de la municipalización y colonización de *Hispania*,...descendientes de los inmigrantes de los municipios de la Bética” (1991, 25 y 26). Además ya se ha apuntado desde Thouvenot (1940, 200) la clara relación entre las fundaciones-deducciones julio-claudias y la adscripción de éstas a la tribu *Galeria*, como la *Quirina* lo será a las flavias, en competencia ganada con otras que, en el caso de la *Papiria*, se demuestra escasa, cuando no excepcional.

(14) El autor, D. José Iglesias Vicente, hizo pública la información e identificación de las monedas aludidas entre los asistentes de las *I Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, en forma de manuscrito fotocopiado. En sus actas, sin embargo, faltan referencias específicas, aunque se cita el rumor extendido de un tesoro de denarios procedentes de Los Castillejos (Iglesias, 2001, 39). En Efecto, el citado tesoro se encuentra depositado desde 1962 en el Museu de Banyoles (Museu Arqueològic de Catalunya) y ha sido convenientemente estudiado (Chinchilla, 1982; Villaronga, 1993), aunque su conocimiento ha pasado inadvertido en los ámbitos investigadores extremeños. Se trata de 366 denarios, monedas romanas de plata, fechados entre los años 157 y 45 a.C. Aunque esta última fecha relaciona su ocultación con la ofensiva de César tras la batalla de Munda, la mayoría de los denarios responden a la Guerra Sertoriana, confirmando la importancia de las campañas de los años 79-78 a.C.



1.



2.

Lámina 2: 1. Recipientes cerámicos (vasos, cuencos y platos), lámparas (lucernas), figuras (terracotas), imperdibles (fíbulas) y monedas de bronce halladas en el Depósito Altoimperial de Capote de Higuera la Real; 2. Cabezas de terracota de San Pedro de Valencia del Ventoso (Fotografías de Rafael Caso 1996 y Luis Berrocal-Rangel 1996).

Por tanto, puede concluirse que la dispersión de la tribu Galeria por los municipios célticos está en relación con la concesión julio-augustea de su municipalidad, siendo un referente de la inclusión en la provincia Bética de estos municipios que, cuando son privilegiadas bajo los flavios referirán ciudadanos de la tribu *Quirina*. Destaca, por tanto, la presencia de ciudadanos romanos de origen emeritense adscritos a la tribu *Papiria* en los territorios rurales de Montemolín-Monesterio, escasos no obstante, por su propia naturaleza “rural” y porque la mayor parte de la población de la Beturia Céltica población debía ser de consideración peregrina ⁻¹⁵.

Así debía ocurrir en ámbitos étnicos y culturales similares, como entre los célticos alentejanos donde J. D'Encarnaçãõ dejó patente la ausencia de ciudadanos romanos, incluso, entre los territorios de los *castella*, mientras se concentraban alrededor de la colonia *Pax Iulia* (1984, 849). Un contraste similar se deduce para la Beturia céltica, donde una primera aproximación de Ramírez Sádaba sobre la onomástica indígena destaca su fuerte personalidad, sorprendente en una comarca que se supone tempranamente romanizada, alcanzando la pervivencia de nombres célticos hasta el Bajo Imperio: “la romanización, que ha ido penetrando en ambientes rústicos, no ha borrado todas las reminiscencias del origen autóctono de la población”, una mezcla de antropónimos galaicos-lusitanos y celtibéricos, sin que falten auténticos *hapax* como *Duanna/Duauna* y *Segumarus*.” (2000, 231-233).

De igual forma, los testimonios religiosos dejados por estas poblaciones betúricas, aunque escasos, son especialmente significativos por la absoluta coincidencia étnica que desprenden.

El caso más evidente es el reflejado en el santuario de Casas del Sejo (Lám. 3.1), muy similar a los documentados en el Noroeste peninsular, incluso en el ara dedicada a *Iovis Anca[.]i* cuya naturaleza sacra se refuerza por el carácter monumental, aunque rústico, de sus elementos arquitectónicos (p.e., cornisas, columnas, podios, etc.); por su relación visual, imponente e inmediata, con la Sierra de la Martela, por el cruce del caudaloso arroyo Sejo y por el bosque de alcornoques centenarios que lo alberga (Berrocal-Rangel y Oyola Fabián, 1997).

Manifestaciones como éstas, se han relacionado con la presencia de gentes foráneas, sin duda galaicos llegados por mediación de los nuevos intereses romanos (¿intensificación de la minería?) y cuya novedad permite ser comprendida desde la consideración de divinidad tutelar de extranjeros que se le supone a Júpiter en la Península (Perea y Figueroa, 1991-1992).

El carácter animatista y anicónico de su religiosidad, que hizo creerlos ateos a Estrabón, debía sincretizarse en gran medida con las grandes divinidades territoriales del Suroeste, claramente definidas por las conocidas advocaciones a Endovélico y Atecina, una de cuyas dedicaciones fue localizada en la fuente del Coso en Cabeza la Vaca de León (Girol y Aceitón, 1991), un ara de granito en la que, con dificultad, puede leerse *[I]vlivs*

(15) Con todo, el conocimiento sobre la población betúrica romanizada es tan escaso que no permite plantear conclusiones generales como las anteriores más que con carácter provisional.

Felix Do(minae) S(anctae), epítetos estos claramente asociados a la citada diosa Atecina (Abascal, 1995) – (Lám. 3.2).

Así, la consideración de esta deidad del Sejo como un *numen loci* de los montes y bosques es independiente de su carácter global, y se deduce de los parajes que se le consagraron, como el límico monte Lauroco (Pontevedra) y el monte Candan (Orense), con un *Iovi Deo Candamo*, pudiendo reconocerse en nuestro término *Anca[.]i* una raíz que recuerda a los Ancares (León-Lugo). Además, cabe recordar la vieja dualidad céltica Júpiter-Marte, a menudo confundidos en *Hispania* y en el resto de la Europa céltica con un “Marte indígena o protocéltico” (Berrocal-Rangel y Oyola, 1997, 289).

Por ello puede afirmarse que en El Sejo se documenta el mejor ejemplo de sincretismo indígena de carácter céltico, no sólo similar a los conocidos en tierras más septentrionales, de la Lusitania sino, como un reciente artículo de J.C. Olivares ha puesto de manifiesto: “si la relación de altares que mencionan a Jupiter con determinadas montañas es bastante evidente en *Hispania*, su relación con los ríos se ha constatado una sólo vez y sin consecuencias determinantes. El ejemplo a que nos referimos es el yacimiento de Casas del Sejo....por tanto, para elaborar una explicación sobre la doble vinculación de Reue [la divinidad sincretizada con Júpiter Máximo en Occidente] con las elevaciones montañosas y con las corrientes fluviales es necesario que amplíemos nuestro campo de estudio a las provincias galas y germanas...” (2000,198-199).

De igual forma es posible relacionar este culto con el topónimo de la serranía de “La Martela”, donde las conocidas placas áureas de su tesoro muestran una iconografía de cabezas humnas y discos solares típica y tópicamente considerada “taránica” en las tierras galas, donde es específica del *Dis Pater* configurado por la tricotomía *Taranis-Teutates-Esus* (Berrocal-Rangel, 1989, 281; 1992-145).

Ello no impide considerar la existencia de otro tipo de construcciones religiosas más acordes con el sincretismo tradicional aplicado a la diosa *Ataecina* en la forma de *Proserpina*, posterior Santa Lucía cristiana; o a un Endovélico sincretizado en San Miguel, como se reflejará en la basílica monacal, lindante con el término de Bodonal (Berrocal-Rangel y Caso Amador, 1991). De igual forma debería considerarse romano el templo localizado en la acrópolis de Nertobriga, aunque no podamos saber, por los restos murarios localizados, de que tipo y a quién fue consagrado (solo el hallazgo de una antefija templar de terracotta y su emplazamiento permitió su identificación religiosa).

Muchos de estos pasos, incluso, testimonian una versión avanzada de aparente raigambre oriental, como el culto a *Attis* y *Cibeles* reflejado por las excelentes lápidas funerarias de La Bastranca, también en el término frexnense – (Lám. 3.4). De las dos que registramos en nuestros estudios sobre los cercanos yacimientos de La Pepina (a escasos 200 M.), se ha publicado una de ellas, que refleja una inscripción funeraria dedicada a *Camullia Veneria*, de 23 años en un tipo de letra que los autores de la publicación datan como flavia, aunque la rica simbología que la acompaña la llevaría a fechas posteriores y el paralelo más próximo, de nuevo, a *Augusta Emerita* (Vazquez Hoys *et alii*, 1995, 245-246).



1.



2.



3.



4.

Lámina 3: Inscripciones honoríficas sacras de El Sejo de Segura de León (1) y La Fuente del Coso de Cabeza la Vaca (2) y funerarias de Cabeza la Vaca (3) y La Bastranca de Fregenal (4). Fotografías 1,2, y 3 de Rafael Caso (1995) y 4 de Luis Berrocal (1987).

Enmarcada la inscripción en una *laurea* tallada sobre el mármol del soporte, está, a su vez, completada con ínfulas de cabezas serpentiformes y flanqueada por sendas imágenes de Attis, lo que lleva a interpretar las abreviaturas del encabezamiento, no como el tradicional *D(is) M(anibus) S(acrum)*, sino como *D(eae) M(agnae) S(acrum)*, una dedicación a paredra de Attis, la diosa Cibeles en su acepción de *Matri Deum (sic)*. La conclusión de Vázquez Hoys, Muñoz y Poyato distingue la parafernalia “greco-oriental” de un trasfondo céltico, sincretizado mediante el binomio Ataecina/Cibeles – Endovélico/Attis en un ambiente ctónico donde la serpiente tiene su mejor sentido. En tal sentido cobra aún mayor importancia el reciente reconocimiento de la inscripción dedicada a las *Matres Augustas* hallada en *Ugultunia*, a unos pocos kilómetros al Norte de La Bastranca, “el primer testimonio [seguro] de culto a las *Matres* en la Beturia”, un reconocido culto céltico en Europa, aunque, según los investigadores que revelaron el hallazgo, sería “la primera dedicación a las *Matres Augustas* en *Hispania*” (Gimeno y Ramírez Sádaba, 1998, 160), aunque toponímicamente se detecta en el Castro de la Matrona, Fuentes de León. Más allá, Vázquez Hoys, Muñoz y Poyato plantean aventuradamente una fecha avanzada y una interpretación religiosa herética relacionada con el priscilianismo de difícil aceptación (1995, 249), aunque sus conclusiones traslucen, en el fondo, una clara pervivencia de religiosidad indígena prerromana.

Sin duda la Beturia céltica fue una tierra tempranamente romanizada a juzgar por la concesión municipal de sus pequeños *oppida* ya bajo César como bajo Octaviano. Pero en mi opinión queda demostrado que tal juicio, al confrontarlo con la Arqueología, Epigrafía y Numismática del territorio, es matizable, sobre todo si se analiza el significado que tal “romanidad” trasluce.

En efecto, por los síntomas estudiados, puede afirmarse que la romanización de los célticos betúricos fue durante el Alto Imperio, de naturaleza superficial y administrativa, posiblemente un intento que sólo repercutió en sus núcleos municipales y en las manifestaciones jurídicas con ellos relacionadas.

5. La consolidación de la romanidad: la población céltico-romana en el Bajo Imperio

Sin embargo, la prosperidad generada a partir de la extensión de la ciudadanía romana a toda *Hispania* condujo progresivamente a la generalización de los rasgos más característicos de una Romanidad rural a partir del siglo III en las tierras de Tentudía.

Pese a la ausencia de verdaderas ciudades, dado que los núcleos municipales debieron funcionar más como centros de servicios que como agrupaciones de viviendas, el panorama del Ardila muestra claras diferencias con los tiempos anteriores, abandonándose toda ocupación castreña e incrementándose, como alternativa, la “colonización” de los pequeños valles en forma de establecimientos agrícolas que, a modo de villas, manifiestan el auge de las explotaciones agropecuarias y fabriles, incluyendo los primeros testimonios de cultivos que, como el olivo, se creían generalizados en tiempos de Carlos III.

Así la cercanía entre establecimientos castreños y villas en llano aboga por la interpretación del abandono de los primeros a favor de la ocupación de los segundos, como parece ocurrir con la población del Castejón Chico, Bodonal, quizá desplazada pocos kilómetros al Oeste, en el paraje del Ladrillar, en un momento indeterminado de este período.

Aunque se conocen villas y yacimientos de estos tipos dispersos por todo el territorio, especialmente en torno a los viejos municipios que ño reflejan una imagen de pérdida de protagonismo, las tierras orientales del *Ager nertobriguense* son las mejor conocidas por la variedad y abundancia de yacimientos localizados en los términos de Bodonal, Segura y Fuentes de León, además de los vecinos onubenses de Cumbres Mayores y Arroyomolinos. En ellos se han documentado, y desgraciadamente son expoliadas con frecuencia hasta su desaparición, asentamientos rurales como El Sexmo, de posible carácter minero, y el Castro (ambas en Fuentes de León); establecimientos fabriles como los hornos cerámicos de Ríos, también en Fuentes; villas agrícolas que aprovechan la riqueza en aguas del Cristo de Segura de León (villa de El Torrejón y del Castaño); y diferentes construcciones, más o menos monumentales, relacionadas con la posible “bajada” nertobriguense por los parajes de Valera Julia, en Bodonal de la Sierra (Berrocal-Rangel, Caso, Oyola y Salguero, 1994; Oyola Fabián, 1996, 19).

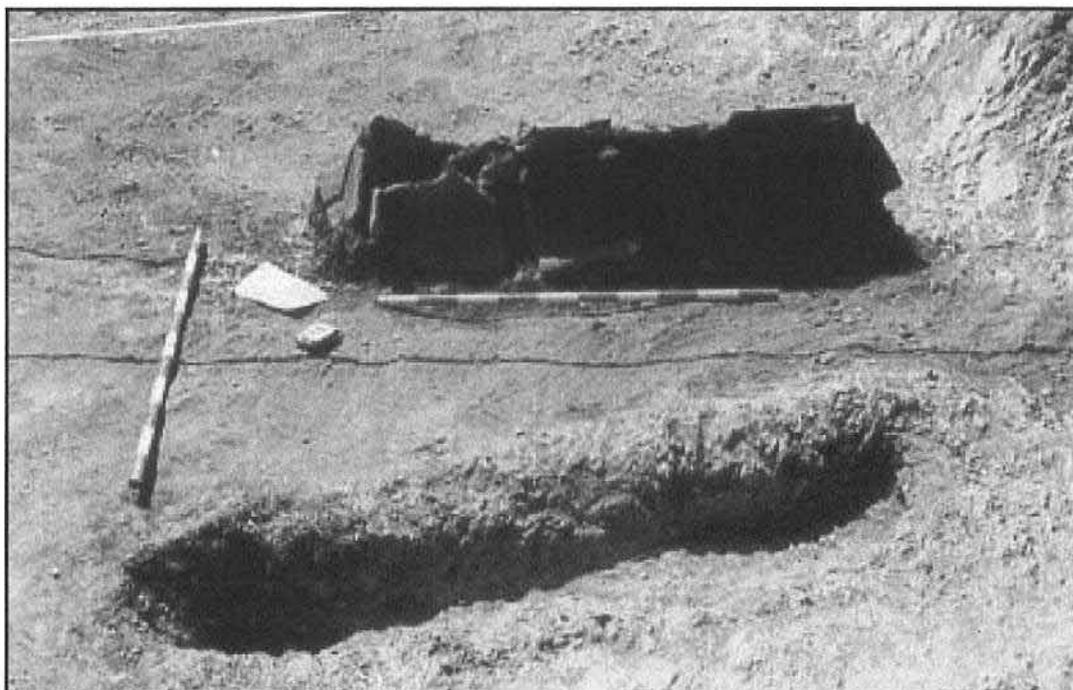
De estos yacimientos, pocos, han aportado elementos constructivos “nobles”, capiteles, mosaicos, estatuas y demás elementos propios de la *pars urbana* de cualquier villa que se precie de tal. A los ejemplos ya citados de los pavimentos musivos conocidos en Higuera la Real y Calzadilla de los Barros debe sumarse, entre otros, el de la villa de Cañaverál (Valencia del Ventoso), donde Germán Rodríguez y Alicia Prada documentaron un mosaico de motivos geométricos, entre numerosos restos arquitectónicos y cerámicos de cronología bajoimperial¹⁶.

De tal panorama, similar al documentado en los entornos de Monesterio (villas de Carcabo); Bienvenida (Los Castillejos), Fuente de Cantos (El Castillejo), o Cabeza la Vaca (Los Villares, Billar, Casas Viejas), yacimientos por lo general mal conocidos y sin intervenciones arqueológicas, de los que destacan la necrópolis de El Castaño, en Segura de León y el establecimiento fabril de Las Piletas, en Santa María de la Nava, ambos de clara adscripción bajo imperial y con suficientes restos excavados o prospectados como para obtener conclusiones de interés¹⁷.

La primera (Lám. 4) se localizó en unas obras de tendido eléctrico que motivaron una pequeña excavación de urgencia, por la que se documentaron dos tumbas de típica

(16) La información, inédita, fue proporcionada por Isidoro de la Maya, quien desde hace años ha luchado por la conservación de este yacimiento –sin que por nuestra parte le prestásemos el interés debido-. Le agradecemos este esfuerzo, y las notas aportadas por nuestros colegas Germán Rodríguez y Alicia Prada.

(17) Ambos yacimientos inéditos, el primero fue excavado por quien subscribe estas páginas con la colaboración de D. Andrés Oyola y D. Rafael Caso, en una intervención de urgencia motivada por la instalación de una torreta eléctrica (Julio de 1991). De igual forma, localizamos el segundo en las diversas prospecciones asistemáticas realizadas con motivo de esta ponencia, en colaboración con D. Rafael Caso y con la inestimable ayuda de D. Antonio Carrasco Muñoz, de Santa María, y de D. Enrique Agudo y D. Andrés Oyola quienes nos proporcionaron las informaciones iniciales (Abril de 2001).



1.



2.

Lámina 4: Tumbas de inhumación de la Necrópolis de El Castaño (Segura de León), durante las excavaciones de 1991 (Fotografías de Luis Berrocal-Rangel 1991).

morfología romana, sin que las condiciones de la intervención permitieran comprobar la existencia de otras en las proximidades. Las dos con tamaños relativamente reducidos (1,4 x 0,30 x 0,3 m. y 1,6 x 0,34 x 0,30 m. respectivamente), presentaban sendas fosas excavadas en una tierra arcillosa de fuerte componente férrico, vacías y cubiertas por tres y cuatro tégulas completas, respectivamente. Las tégulas, señaladas cada una con un aspa digitada a lo largo de todo el cuerpo, se disponían en distinta forma en cada tumba, en la primera a doble vertiente, al estilo “cappuccina”, mientras en la otra se colocaron adinteladas y, en el extremo de la posible cabecera, al Este, se emplazó una lancha de pizarra. Así mismo, las tégulas de la tumba en “cappuccina” disponían su cara decorada hacia el interior. Además de la sencillez de estos tipos comunes de tumbas (Toynbee, 1993, 84), ninguna de ellas, pese al cuidado puesto en su exhumación, aportó resto alguno, ni de los cadáveres ni de los ajuares funerarios habituales, aunque era evidente que las tumbas no presentaban restos de violación alguna.

No es extraño que, en los siglos III y IV d.C., tumbas como éstas aparezcan vacías, generalmente interpretadas como cenotafios en honor de locales fallecidos fuera del territorio familiar, como tampoco el tipo decorativo sencillo aplicado a las tejas o a los ladrillos de las paredes (Toynbee, 1993, 40-41; Álvarez y Sáez de Buruaga, 1950, 1; Abad, 1992). La creencia en tal rito es, para nosotros, más concluyente que la posibilidad de una descomposición total de los restos óseos, quizá pertenecientes a cuerpos frágiles, adolescentes, enterrados en estratos con clara inclinación. La falta de ajuar alguno, ya cerámico o metálico, en quienes podían permitirse amortizar siete tejas planas (de 1 x 0,6 m. cada una), aboga por la consideración de cenotafios ya expresada (Estiez, 1995, 102 ss.; Allara, 1995). La datación se supone tardía, siglo IV d.C., por el tipo de tumba, la ausencia de restos y por el ritual de inhumación supuestamente aplicado, aunque de considerarse su carácter infantil podrían fecharse dos o tres siglos antes (Blázquez, 1975 y 1979, 88; Canto, 1979; Del Amo, 1976; Bendala, 1991, 84 y 1995, 285; Galeno Cuenca, 1997, 118...).

La cercanía de un establecimiento rural, el Castillejo, permite comprender la identificación de la única necrópolis excavada en Tentudía, similar en tiempo y forma, que no en dimensiones, a otra emplazada en el término de Fregenal, camino a Zafra, aquí claramente relacionada con una villa paleocristiana.

De igual forma, alrededor del siglo III, se fecharía por paralelos genéricos con la Bética, la almazara de Las Piletas, yacimiento localizado en los mismos límites de la Beturia Céltica, muy próximo al “Ager reginense” (Santa María de la Nava, término de Montemolín).

Único en la Beturia Céltica, por el momento, el establecimiento ocupa una suave loma sobre un cordel de La Nava, con amplia visibilidad hacia el SE y el paso de un arroyo de montaña que aprovecha la vaguada, a una veintena de metros hacia el Oriente. Camuflados por un pequeño y frondoso bosquecillo de viejas encinas, los sillares y restos constructivos ocupan una superficie no superior a 500 m², adivinándose una planta rectangular tendente al cuadrado (Láminas 5 y 6).

Entre troncos, raíces, y chaparros, los pesos, contrapesos y demás piezas de granito denuncian la presencia de una prensa, quizá de aceite quizá de vino, cuya cronología romana se defiende por los restos de tegulae que aparecen entre ellos. Fragmentos de cerámicas de cocina, contenedores medios y *dolia* también se documentan. De los numerosos sillares trabajados destacan los contrapesos de palanca (Lám. 5), *prelum*, al menos dos que consideramos de sendas prensas de tornillo y un tercero (Lám.6.1), quizá, de prensa de cabestrante (Brun, 1986; Sáez, 1987; Carrillo, 1995...).

Uno de los primeros, el de más clara identificación, responde al tipo 53 de Brun, pieza troncocónica con agujero central, ranuras laterales de enganche y 1,5 m. de diámetro máximo –la *arca lapidum* de Plinio en *Nat Hist*, 15, 23-. El otro presenta mayores dudas, aunque la consideración de contrapeso paralelepípedo ensamblado en un *prelum* de tornillo es defendible a partir de la oquedad central de planta cuadrada y los entalles laterales, en forma de alas, siendo una variante del tipo 53 de Brun. En tanto que no pueda ser removido y analizado con cuidado, su identificación queda como una propuesta plausible, aunque también podría ser un pie de prensa por su tamaño cercano al 1,5 m. de longitud. Por último, un tercero, también paralelepípedo pero que no llega al metro de lado, muestra un bloque sencillo horadado por dos oquedades superiores, suponiéndolo contrapeso de un *prelum* fijo, tipo 40 de Brun, o de una prensa de tornillo central o directo. Además se reconocen otros sillares, entre ellos algún pie de *arbores* que, por la tupida vegetación y el peso inherente de las piezas, no hemos podido analizar en detalle, ni reconocer depósitos de decantación que, por el nombre del yacimiento, Las Piletas, son presumibles en tales contextos.

Con todo, los restos documentados parecen suficientes para considerarlos parte de una almazara, que creemos dedicada a la prensa de oliva, aunque los especialistas en tales construcciones reconocen la dificultad en diferenciar, éstas, de las utilizadas para el vino, a menos que se puedan excavar completamente y estén en buen estado de conservación. Y, aún así, en no pocos casos un mismo tipo de prensa pudo usarse indistintamente para vino o aceite (Sáez, 1987, 36; Brun, 1986, 345).

Aunque es posible mantener un menor tamaño de las prensas de palanca dedicadas al vino (3/4 m. por 5/9 m. de longitud del *prelum*), como demuestra J.R. Carrillo, son otros los indicios que pueden inclinarnos a su consideración oleícola: la abundancia de recipientes de almacenamiento –*dolia*, *labra*, y recipientes menores en general-, de depósitos de la *cella* olearia, y la presencia de diferentes prensas en tamaño y en forma, que permitan el aprovechamiento máximo del aceite y la obtención de sus diferentes calidades (1995, 67). Este último explica perfectamente la variedad de bases, pesos y contrapesos hallados en Las Piletas, como también su emplazamiento en una hoya, que le asegura una temperatura estable, alejada de las heladas que tanto daño haría al aceite, y la inmediatez de una masa arbórea importante, cuya madera es necesaria para la construcción y mantenimiento de las prensas de palanca.

Sobre su extensión, la superficie ocupada permitiría la construcción de un *torcularium* de considerable extensión, sin duda acompañado de estancias auxiliares, como el *tabulatum* cuya base de sillares justificaría la abundancia de estos, y la *cella*

olearia, quizá a distinta altura, aprovechando el suave desnivel del arroyo cercano. Pero nada de ello es reconocible en superficie, como tampoco hemos documentado restos de *molae* o *trapeta* necesarios para el tratamiento inicial de la aceituna. Por ello, la aproximación cronológica que podemos hacer es de carácter provisional, utilizando las dataciones avanzadas que las prensas de tornillo suponen en el Occidente romano, no tanto en lo referido a su aparición –s. I d.C.– sino a su extensión y popularización, claramente datada a partir del siglo III d.C. (Brun, 1986, 56 y 252-253; Carrillo, 1995, 56 ss.). Por último, los estudios sobre el comercio del aceite bético, ya elogiado y acreditado en Roma, indican una producción en tendencia creciente hasta finales del Alto Imperio para, a lo largo del siglo III d.C., manifestar cierto estancamiento y cambio en las pautas y cauces de su comercialización (Carrillo, 1995, 83).

En realidad sabemos muy poco de la producción de aceites en la Beturia (Calero, 1995), siendo las referencias béticas, conocidas desde hace años, procedentes del valle del Guadalquivir (Ponsich, 1974...; Sáez, 1987; Carrillo, 1995), de características naturales muy diferentes a las de la Beturia céltica que, ciertamente, sólo en microcomarcas como la Hoya posee condiciones adecuadas para la producción de aceite. Quizá por ello la almazara de Las Piletas aparece aislada, ocupando una altura más cercana al emplazamiento de un castro indígena que al de una villa romana, aunque esta ausencia de elementos residenciales de una posible *pars urbana* sea también una constante en territorios de montaña, como las Subética cordobesa (Carrillo, 1995, 81), consideradas las almazaras como centros de producción de los ciudadanos habitantes de las colonias y municipios (donde invertirán sus beneficios) y de trabajo para esclavos, para peregrinos que, sorprendentemente, son mayoritarios a juzgar por los *tituli* de procedencia [d] de las ánforas Dressel 20, genéricamente identificados como los nombres de los *fundi* donde se emplazaban las prensas (Sáez, 1987, 190-191).

Pedro Sáez indica, sobre el tema las siguiente palabras preclaras: “Nosotros indudablemente participamos de esta explicación pero sólo en casos determinados. No creemos que siempre indiquen el nombre del *fundus*, en el sentido jurídico romano de este término, que implica una propiedad y un propietario. Indudablemente los nombres de fundos romanos derivan de *nomina* y *cognomina* en multitud de casos. En otros, toman el nombre según el lugar en que se ubican. Pero lo que verdaderamente nos llama la atención es el hecho de que muchos de estos nombres no son de origen latino. Esto nos lleva a pensar que la organización del territorio, al menos en el valle del Guadalquivir, era mucho más compleja y completa de lo que podíamos pensar. El mundo prerromano tenía perfectamente delimitado un nomenclator para el mismo, que ni el mundo romano cambió o pudo cambiar. Máxime si tenemos en cuenta que la mayoría de estos nombres que conocemos se fechan a mediados del siglo II a.C., trescientos años después, *grosso modo*, de la llegada de los romanos a estas tierras. Este puede ser un buen testimonio de la pujanza del mundo indígena en esta zona, tan comúnmente asimilada a la zona de rápida romanización, con pérdida de lengua y costumbres como se mantiene en la bibliografía actual del tema, basada, sin ninguna ulterior comprobación, en el célebre pasaje de Estrabón.” (1987, 201).

Y, como el mismo Pedro Sáez incluye, uno de los nombres de procedencia más interesantes es *Veturianum*, lugar de procedencia del aceite de un ánfora comercializada



1.



2.

Lámina 5: Contrapesos de palanca de sendas prensas de tornillo *-prela-* de Las Piletas de Santa María, La Nava, Montemolín (Fotografías de Luis Berrocal-Rangel 2001).

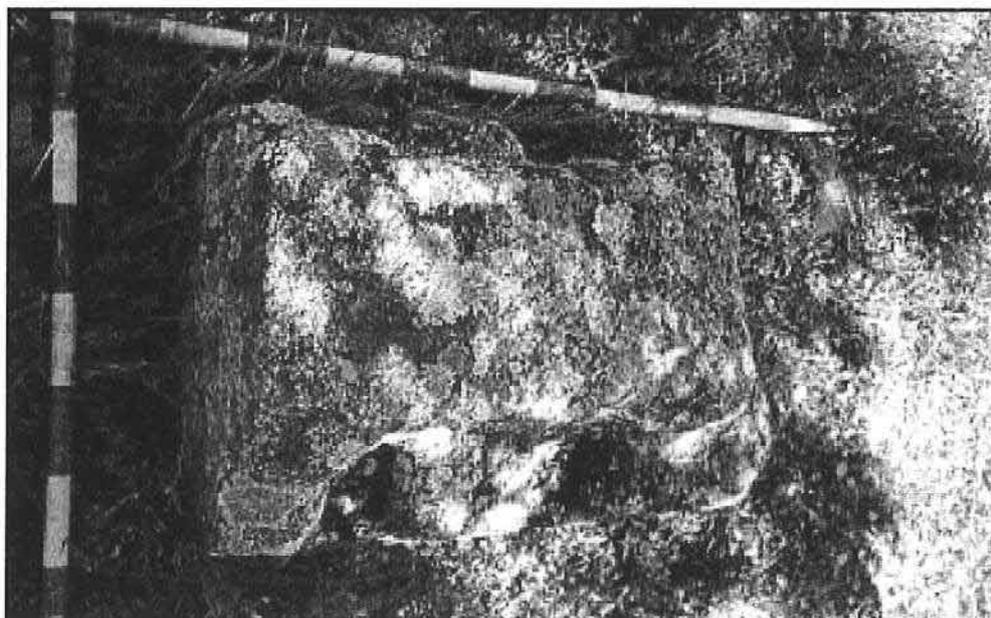


Lámina 6: 1. Contrapeso de palanca de prensas de cabestrante y 2. pie de *arbores* correspondiente de la almazara de Las Piletas de Santa María, La Nava, Montemolín (Fotografías de Luis Berrocal-Rangel 2001).

por un conocido *mercator* de la segunda mitad del siglo II, *L. Antonius Epaphroditus*, y cuya pertenencia a la rica familia senatorial *Pontiana*, a un *Tutilius Pontianus*, queda probada por el título de propietario que figura al margen. La constancia epigráfica de un *Tutilio Pontiano* (CIL II 550) en Mérida ha permitido afirmar que tal familia tenía propiedades en la capital lusitana, sino procedía de ella, consolidando la probabilidad de que el, en este caso, fundo *Veturianum* proceda de la Beturia Céltica, aunque el mismo Sáez expone otras interpretaciones y localizaciones alternativas (1987, 208-209).

6. Las postrimerías de la romanidad: el período paleocristiano y visigodo

Poco más se sabe de las poblaciones de Tentudía después del siglo III, cuando los restos localizados al Norte del Ardila son manifiestamente más numerosos (villa de La Mata de San Blas de Oliva de la Frontera, basílica de Burguillos del Cerro, etc.: Cruz Villalón, 1985; Calero, 1987; Caballero y Sáez, 1999).

De la localización y del estudio del interesante conjunto monacal frexnense de San Miguel, cerca del término municipal de Bodonal de la Sierra (Berrocal-Rangel y Caso Amador, 1991), pudo comprobarse que, gran parte de las relaciones económicas y sociales que durante el Imperio unía la Comarca de Tentudía con las colonias lusitanas de *Emerita* y *Pax Iulia*, se mantuvieron bajo la monarquía visigoda, tal como ya había comprobado J. Calero en su estudio sobre La Mata de Oliva de la Frontera (1987). Así el hallazgo de diferentes piezas arquitectónicas esculpidas como cimacios, tenantes de altar y capiteles, dispersos por las localidades de Segura de León, Arroyomolinos de León y Fregenal de la Sierra han apuntado paralelos específicos con yacimientos contemporáneos del Sur de Portugal, de Beja y, especialmente, con los talleres emeritenses, aunque no pueden obviarse algunas relaciones formales con las construcciones béticas cordubenses (Berrocal-Rangel y Caso, 1991, 313; Cruz Villalón, 1985, 243-245 y 252; etc.).

Tales relaciones se consolidarán cuando, siglos después, la Comarca de Tentudía supondrá el límite meridional de la *kûra* de Mérida, después heredado por el reino de Badajoz (Hernández, 1969, 321; Terrón, 1986, 290; Canto, 1989, 194; Cortijo, 1993, 76-77). En tal sentido, Hernández Jiménez recuerda que tras la Reconquista se entregan a la Orden de Santiago unas tierras limítrofes desde “tiempos de moros”: Montemolín, Monesterio, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Segura, Cañaveral y Arroyomolinos (1961, 362 y 366). Y, sin duda, esta naturaleza fronteriza será la razón de su papel como escenario de los diversos conflictos bélicos que, previos a la definitiva decadencia emeritense, se sucedieron en las tierras de Fuente de Cantos y Monesterio a lo largo del siglo IX y, como veremos, pudieron afectar a la estructura final del conjunto de San Miguel.

Pero de la Post-romanidad, San Miguel supone uno de los escasos yacimientos estudiados de este período, quizá el único.

Su interpretación como un centro de peregrinación y hospitalidad, relacionado con las propiedades curativas atribuidas a una fuente cuyo brocal se monumentalizó mediante grandes sillares romanos, refleja la importancia del medio rural en esta Comarca, donde los escasos esfuerzos de urbanización aplicados a los municipios romanos acaban reaprovechados en nuevas construcciones como las presentes.

Así, aunque por los módulos y características constructivas aplicadas a la basílica de San Miguel, ha sido relativamente fácil aportar una fecha de los siglos VI y VII d.C., estos edificios fueron construidos con sillares de granito monumentales reaprovechados de grandes construcciones romanas, sin duda procedentes de la cercana Nertobriga (Berrocal-Rangel y Caso Amador, 1991, 309). Quizá los viejos templos paganos, edificios de espectáculos como teatros, circos o termas fueron desmantelados, sin sentido en las nuevas condiciones ideológicas o, mejor, sin haber cumplido los objetivos para los que fueron diseñados desde Roma, para servir de cantera de iglesias, monasterios y, posteriormente, castillos.

El monasterio de San Miguel, perpetuado en el siglo XV en forma de ermita gótica, cuenta con una rica tradición histórica que le atribuye una fundación benedictina, relacionada con las propiedades curativas de la citada fuente, aún recordadas en el siglo XIX, como cita Sánchez Díaz, “En la actualidad se denomina *huertas de San Miguel*, que lindan con las ruinas de este templo. Tradición hay que aquí estuvo un monasterio de monjes de S. Benito, en el que parece vivieron los Santos Honorio y Exuperancio. De estos bienaventurados siervos de Dios se refiere, que con el agua de la fuente del monasterio curaban a los enfermos, que á ellos acudían en sus afliciones y padeceres” (1843, 39). Las referencias a la presencia de estos abates benedictinos del siglo VI son reiteradas por parte de historiadores modernos como Ambrosio de Morales, Rodrigo Caro y Solano de Figueroa, incluyendo lecturas de inscripciones hoy perdidas y de las que, especialmente este último autor, se tienen detalladas descripciones (Berrocal-Rangel y Caso Amador, 1991, 305-306).

Pero, además, la ocupación de San Miguel pudo prolongarse durante un largo período, posiblemente abarcando los primeros siglos de dominación musulmana en la Comarca, acantonada tras una cerca amurallada y un foso excavado en el cauce de un arroyo homónimo, que vierte sus aguas en el Pedruégano.

En su 0,6 ha. de extensión se emplazan edificios relacionados con el culto, la asistencia y la hospitalidad, quizá bajo la tolerancia de los escasos jefes musulmanes que debieron ocupar la Comarca desde centros de comunicación como Laqant (Fuente de Cantos). La cerca amurallada aboga, aunque no necesariamente, por un clima de cierta conflictividad como el que se deduce de las abundantes escaramuzas entre muladíes, cristianos y beréberes ocurridas en las tierras de Tentudía y del Suroeste extremeño entre los siglos IX y X, como la emplazada en el llamado *Oxiferiumn Montem* en 885 contra Alfonso III o las debidas al “díscolo” Marwân *el Gallego* entre Montemolín y Fuente de Cantos en los años 885 y 889, hasta la derrota de sus descendientes a mano del príncipe Abân en las cercanías, de nuevo, de Fuente de Cantos, durante el lluvioso invierno del año 898 (Terrón Albarrán, 1985, 310 y ss.; 343).

Quizá tras sus muros se concentró, ideológicamente, un núcleo de población hispanovisigoda residual, como se reconoce en otros territorios de Extremadura (Cerrillo, 1981, 242; Caballero, 1989, 113), pero lo cierto es que, por entonces, poco quedaba de los célticos de la Beturia, aunque algunas referencias topográficas sobrevivirán, respetadas por el dominio islámico, como el caso del castillo y alcazaba de Gigonza, término de Segura de León, un topónimo de claro origen celtibérico que, una vez descubierto el yacimiento musulmán por nosotros, Terrón Albarrán identificó con la beréber *Sigûnsa* (1991, 336) -¹⁸.

Agradecimientos

No siendo nuestra especialidad la Arqueología romana, pese a haber realizado o participado en la mayoría de los trabajos abiertos sobre los yacimientos romanos de Tentudía, sino la Protohistórica, debemos y queremos expresar nuestra deuda de gratitud hacia quienes son maestros en el conocimiento de la *Hispania* romana y de quienes hemos recibido consejo, opiniones y ayudas en la realización de este trabajo: a los Dres. Profesores Fernández Ochoa, Bendala Galán y Castelo Ruano (Universidad Autónoma de Madrid), Arévalo, González (Universidad de Cádiz) y Ramírez Sádaba (Universidad de Santander); a los Dres. Trinidad Nogales y José M^a Álvarez, del MNAR de Mérida, al Dr. Javier Jiménez Ávila de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura y al profesor Francisco J. Rodríguez Germán, investigador emeritense de reconocido prestigio; y a los profesores Andrés Oyola, Rafael Caso y Aurelio Salguero, por sus opiniones, noticias y colaboración en todos los hallazgos en las tierras de Tentudía que, injustamente, la Bibliografía pueda terminar por atribuirme en exclusividad (La Martela, Gigonza, Valdiablos, San Pedro, El Sejo, San Miguel, Ríos, Valera Julia, Batalla, El Picón, Las Piletas...). Así mismo agradecemos a D^a Inmaculada Vergés, del Museu de Banyoles su amabilidad y colaboración en el conocimiento del tesoro de Fuente de Cantos allí depositado.

(18) Localizamos este poblado junto con D. Andrés Oyola Fabián en 1988, atraídos por el topónimo celtibero que nos anunciaba una ocupación prerromana interesante para nuestra tesis doctoral sobre los Célticos del SW, pero los restos cerámicos hallados en la limpieza de un aljibe no dejaban lugar a dudas de su adscripción musulmana. Comunicado el hallazgo a M. Terrón Albarrán, el reconocido investigador lo identificó como la *Sigûnsa* de las fuentes.

Bibliografía.

- ABAD, L., 1992: *El arte funerario hispanorromano.*, Cuadernos de Arte Español, 77, Historia 16, Madrid.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M., 1995: "Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto a Ataecina en Hispania.", *AespA*, 68, 31-106.
- ADAM, J.P., 1984: *La construction romaine. Materiaux et techniques.*, Picard, París.
- AGUILAR SÁEZ, A.; GUICHARD, P., 1995: *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural.* Col. Arte y Arqueología, 14, Badajoz.
- ALARCÃO, J. de, 1983 : *Roman Portugal.*, Warmisnter.
- ALBERTOS FIRMAT, M.L.: 1966, *La onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética.*, Salamanca.
- ALBERTOS FIRMAR, 1990, "Los topónimos en -briga en Hispania", *Veleia*, 7, 131-146.
- ALFARO ASINS, C.; ARÉVALO, A.; CAMPO, M.; CHAVES, F.; DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.; RIPOLLÉS, P.P., 1997: *Historia monetaria de Hispania Antigua.*, Vico eds., Madrid.
- ALLARA, A., 1995: "Corpus et Cadaver, la gestion d'un nouveau corps.", en HINARD, F., ed., *La Mort au quotidien dans le Monde Romain*, 69-80.
- ALMAGRO-GORBEA, M., 1994: "El urbanismo en la Hispania Céltica: Castros y oppida", en Almagro-Gorbea y Martín Bravo, eds., *Castros y oppida en Extremadura*, Extra Complutum, 4, 13-75.
- ALONSO SÁNCHEZ, A., 1988: *Fortificaciones romanas en Extremadura. La defensa del territorio.* UEX, Salamanca.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M., 1986: "Época Romana", en Terrón, M., ed., *Historia de la Baja Extremadura*, I, 89-189, Badajoz.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M., 1988: "Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*.", *Homenaje a Samuel de los Santos*, 187-188, Albacete.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.; DE LA BARRERA, J.L.; VELÁZQUEZ, A., 1985: El tiempo antiguo. *Historia de Extremadura*, I (Barrientos, Cerrillo y Álvarez, eds.), 101-180, Badajoz.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M.; MOSQUERA MÜLLER, J.L., 1991: "Excavaciones en Regina (1986-1990)", *EA*, II, 361-371.
- ÁLVAREZ Y SÁEZ DE BURUAGA, J.M., 1950: *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, XI, 1 ss.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A., 1994, "La dispersión de las monedas de Ilipa Magna", *Actas IX Congreso Nacional de Numismática*, 39-48, Elche.
- ARIAS, G., 1967: "Santa Eulalia de Mérida y la divisoria entre bético-lusitana.", *El Milario Extravagante*, 13, 364 y ss.
- BARRIENTOS, G., 1990: *Geografía de Extremadura.*, Universitas Edt., Badajoz.
- BENDALA GALÁN, M., 1986-1987: "Ab ostio fluminis Anae.....", *CupaUAM*, 13-14, 129-140.
- BENDALA GALÁN, M., 1991: "Incinerations et inhumations dans l'Occident Romain aux trois premiers siècles de Notre Ère: Le Sud de l'Espagne.", en *Incinerations et inhumations dans l'Occident Romain* (Ive Coll. Arché. Gaule Méridionale, Toulouse-Montréjeau, 1987), 77-90

- BENDALA GALÁN, M., 1995: "Necrópolis y ritual funerario en la *Hispania* Altoimperial", en Fábregas, R.; Pérez, F. y Fernández, C., eds., *Arqueología da Morte na Península Ibérica desde as Orixes ata o Medioevo* (Xinzo de Limia, 1995), *Bibl. Arq. Limiá*, 3, 277-290.
- BENDALA GALÁN, M.; CORZO, R., 1991-1992: "Etnografía de Andalucía Occidental.", en Almagro-Gorbea y Ruiz Zapatero, eds., *Paleoetnología de la Península Ibérica. Complutum*, 2-3, 89-100.
- BERROCAL RANGEL, L., 1988: *La II Edad del Hierro en la Cuenca del Ardila. Hacia la definición arqueológica de la "Beturia de los célticos": la cuenca del Ardila*. Memoria de Licenciatura inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- BERROCAL-RANGEL, L., 1988-1989: Hacia la definición arqueológica de la "Beturia de los célticos": la cuenca del Ardila. *Espacio, Tiempo y Forma (Hom. Ripoll Perelló)*, II-1, 57-68.
- BERROCAL-RANGEL, L., 1991: Avance al estudio del depósito votivo alto-imperial del Castrejón de Capote (Higuera la Real, Badajoz)., I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (Enríquez y Rodríguez Díaz, eds.), *Extra*, II, 331-346.
- BERROCAL-RANGEL, L., 1992: *Los pueblos célticos del Suroeste de la Península Ibérica*. Complutum Extra 2, Madrid.
- BERROCAL-RANGEL, L., 1994: Oppida y castros de la Beturia céltica., *Castros y oppida en Extremadura* (Almagro-Gorbea y Martín Brevo, eds.), *Extra Complutum*, 4, 189-242.
- BERROCAL-RANGEL, L., 1995-a: La Beturia: definición y caracterización arqueológica de un territorio prerromano., en Velázquez y Enríquez, eds., *Celtas y Túrdulos: La Beturia.*, Cuadernos Emeritenses, 9, 151-204.
- BERROCAL-RANGEL, L., 1996-a: "Fortificación, guerra y poblamiento en la Beturia. Consideraciones sobre el altar de Capote y la conquista del Suroeste", *REE (Homenaje a Álvarez y Sáez de Buruaga)*, LII-II, 411-440.
- BERROCAL-RANGEL, L., 1996-b: "A propos des peuples, des armes, et des sites pendant les Guerres Lusitaniennes: une vision d'ensemble", en Feugère, M., ed., *L'Équipement militaire et l'armement de la République (Ive - Ier S. avant J.-C.)*, *JRMES*, 8, 123-136.
- BERROCAL-RANGEL, L., 1998: *La Beturia. Un territorio prerromano en el Guadiana*. Col. Arte y Arqueología, 20, Diputación General de Badajoz.
- BERROCAL-RANGEL, L., e.p. "Poblamiento y defensa del territorio céltico durante la República Romana." en Cadiou, F.; Hourcade, D.; y Morillo, A., eds., *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto (Actas Seminario Casa de Velázquez, Marzo 2001)*, en prensa, Madrid.
- BERROCAL-RANGEL, L., 2001: "Aproximaciones metodológicas a la demografía protohistórica. El siglo IV a.C. en el Sureste.", en Berrocal-Rangel, L.; Gardes, Ph., eds. *Entre Celtas e Iberos. Las poblaciones protohistóricas en las Galias e Hispania.*, Bibliotheca Archaeologica Hispana, 8, Madrid, pp: 89-106.
- BERROCAL-RANGEL, L.; CASO AMADOR, R., 1991: "El conjunto monacal visigodo de San Miguel de los Fresnos (Fregenal de la Sierra, Badajoz). Estudio preliminar.", *CupaUAM*, 18, 299-318.
- BERROCAL-RANGEL, L.; CASO, R.; OYOLA, A.; SALGUERO, A., 1994: "Las actuaciones arqueológicas: Prospecciones y excavaciones en el Ardila", en Berrocal-Rangel, *El Altar prerromano de Capote. Ensayo etnoarqueológico de un ritual céltico en el Suroeste peninsular.*, 31-36, Madrid.

- BERROCAL-RANGEL, L.; OYOLA FABIÁN, A., 1997: "Una dedicación a Júpiter en la Beturia: los yacimientos de las Casas del Sejo (Segura de León, Badajoz)", *Archivo Español de Arqueología*, 70, 281-290.
- BERROCAL-RANGEL, L.; RUIZ TRIVIÑO, C., eds., e.p., *El Depósito Alto-imperial de Capote. La Historia de una ciudad sin historia*. Memorias de Arqueología Extremeña, Mérida, en prensa.
- BLANCO, A., LUZÓN, J.M., 1966, "Mineros antiguos españoles.", *AespA*, 39, 78ss.
- BLÁZQUEZ CERRATO, C., 1998, "Aproximación a la circulación monetaria en torno al *iter ab Emerita Asturicam*", *Zephyrus*, 51, 195-218.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M., 1975: "Cástulo I", *AAHisp*, 8, 237ss, Madrid.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M., 1979: *Cástulo II*, EAE, 105, Madrid.
- BRUN, J.-P., 1986, *L'oléiculture antique en Provence. Les huileries du département du Var*, Rev.Arch.Narbonnaise., suppl. 15, Paris.
- BURILLO MOZOTA, F., 1998: *Los Celtíberos. Etnias y estados*, Crítica/ Arqueología, Barcelona.
- CABALLERO ZOREDA, A., 1989: "Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval.", *Actas del III CAME*, I, 113-134.
- CALERO CARRETERO, J., 1987: "El Plan del Sudoeste: relaciones hispano-portuguesas en época visigoda a la luz de los materiales arqueológicos de La Mata de San Blas", *I Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales* (Olivenza, 1985), 387-397, Salamanca.
- CALERO CARRETERO, J.A., 1995: "A propósito de una pieza de la Colección Monsalud de Almedralejo.", *XVI Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros* (Almedralejo, 1994), 707-718.
- CALERO CARRETERO, J.A., 2001: "Aportaciones a la romanización de Tierra de Barros." *Actas II Jornadas de Humanidades Clásicas* (Almedralejo, 2000), 23-29.
- CANTO, A.M., 1979: "Necrópolis de la Puerta Norte", en Blázquez, J.M., ed., *Cástulo II*, EAE, 105, 9-89.
- CANTO, A.M., 1989: "Colonia Iulia Augusta Emerita: consideraciones en torno a su fundación y territorio.", *Gerión*, 7: 149 ss.
- CANTO, A.M., 1991: "Noticias arqueológicas y epigráficas sobre la Beturia Céltica.", *CupaUAM*, 18, 275-298.
- CANTO, A.M., 1993: "De situ Siarensium Fortunarium: Corrección a Plinio, *N.H.*, 3, 13-14 (*Baeturia Celticorum*), *CupaUAM*, 20, 171-183.
- CANTO, A.M., 1995-a, "La Beturia Céltica: Introducción a su epigrafía", en Velázquez y Enríquez, eds., *Celtas y Túrdulos: La Beturia*, Cuadernos Emeritenses, 9, 293-329.
- CANTO, A.M., 1995-b, "Extremadura y la Romanización", en Berrocal-Rangel *et alii*, *Arqueología en Extremadura. 10 años de descubrimientos*, *Extra*, IV, 179-190.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J.R., 1995: "Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética Cordobesa.", *Antiqvitas*, 6, 53-91.
- CASTILLO GARCÍA, C., 1986: "La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos." en González, J. ed., *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Anejos de AespA, IX, Madrid.
- CASTRO, A., 1987: "Implicaciones de la Zona Ossa-Morena y dominios equivalentes en el modelo geodinámico de la Cadena Hercínica Europea.", *Estudios Geológicos*, 43 (3/4), 249-260.

- CELESTINO PÉREZ, S., 2001: *Estelas de guerrero y estelas diademadas.*, Bellaterra Arqueología, Barcelona.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E., 1981: "Aproximación al estudio de las cabaeceras rectangulares del siglo VII", *Zephyrus*, XXXII-XXXIII, 233-243.
- CHAVES, F., 1987-1988, "Aspectos de la circulación monetaria de las cuencas mineras andaluzas: Riotinto y Cástulo.", *Habis*, 18-19, 613-637.
- CHIC GARCÍA, G., 1980: "Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía", *Gades*, 15-25, Cádiz.
- CHIC GARCÍA, G., 1986: "Q. Sertorius Proconsul", *Actas I Reunión Epigrafía Hispana de Época Republicana*, 171-176, Zaragoza.
- CHIC GARCÍA, G., 1991, "Estrabón y la práctica de la amalgama en el marco de la minería sudhispánica.....", en GONZÁLEZ ROMÁN, C., ed., *La Bética en su problemática histórica*, 7-29, Granada.
- CHINCHILLA, J., 1982: "El tesorillo de denarios romano-republicanos de Fuente de Cantos (Badajoz)" *Acta de Numismática*, 97-125.
- CORZO SÁNCHEZ, R.; JIMÉNEZ, A., 1980 : «Organización territorial de la Bética», *AespA*, LIII 141-142, 21-47.
- CORZO SÁNCHEZ, R.; TOSCANO SAN GIL, M., 1992: *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla.
- CRUZ VILLALÓN, M., 1985: *Mérida Visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica.*, C. Roso de Luna, Badajoz.
- DE HOZ, J., 1995: "Tartésio, Fenicio y Céltico 25 años después.", *Tatessos. 25 años después (1968-1993)*, 591-607, Jerez de la Frontera
- DE HOZ, J., 1993: "Testimonios lingüísticos relativos al problema céltico en la Península Ibérica", en Almagro-Gorbea y Ruiz Zapatero, eds., *Los Celtas: Hispania y Europa*, 357-407.
- DE LA BARRERA ANTÓN, J.L., 1995: "voz NERTOBRIGA", en *TIR J-29: LISBOA*, p. 115-116, Madrid.
- DEL AMO, M., 1976: "Restos materiales de la población romana de Onuba", *Huelva Arqueológica*, II, 98 ss.
- DESANGES, J., 1980: *C.S. Plinius.*, Coll. Les Belles Letres, París.
- D'ENCARNAÇÃO, 1984: *Inscrições romanas do Conventus Pacensis. Subsídios para o estudo da romanização*, Coimbra.
- DOMERGUE, Cl., 1987: *Catalogue des mines et des fonderies de la Péninsule Ibérique.*, Serie Archeologie de la CV, VIII, Madrid.
- ESTEBAN ORTEGA, J., 1984: «Epígrafe sobre la diosa Ataecina », *Actas II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia (Historia Antigua)*, 21-25, Cáceres.
- ESTIEZ, O., 1995: «La translatio cadaveris, le transport des corps dans l'antiquité romaine », en HINARD, F., ed., *La Mort au quotidien dans le Monde Romain*, 101-108.
- FABIÃO, C., 2001: "O povoamento do Sudoeste peninsular: continuidades e rupturas.", en Berrocal-Rangel, L.; Gardes, Ph., eds. *Entre Celtas e Iberos. Las poblaciones protohistóricas en las Galias e Hispania.*, Bibliotheca Archaeologica Hispana, 8, Madrid, pp: 213-226.
- FARIA, A.M. de, 1989: "Sobre a data da fundação de Pax Iulia.", *Conimbriga*, XXVIII, 101-109.

- FARIA, A.M. de, 1995: "Plinio-o-Velho e os estatutos das cidades privilegiadas hispano-romanas localizadas no actual território português", *Vipasca*, 4, 89-99.
- FEAR, A.T., 1991: "Contributa Iulia, Ugultunia and Curiga", *Gerion*, 9, 151-161.
- FITA, F., 1918: "Epigrafía romana y visigoda de Montemolín.", *BRAH*, 72, 155 ss.
- FORNI, G., 1976: "La tribu Papiria di Augusta Emerita", *Augusta Emerita*, 33-42.
- GALÁN DOMINGO, E., 1993: *Estelas, paisaje y territorio en el Bronce Final del Suroeste de la Península Ibérica.*, xtra Complutum, 3, Madrid.ç
- GALENO CUENCA, G., 1997: *Costumbres religiosas y prácticas funerarias romanas. Estudio del mundo rural en la provincia de Córdoba.*, Universidad de Córdoba.
- GALSTERER-KRÜLL, B., 1975: "Zu den spanischen Städtelisten des Plinius", *AespA*, 48, 127 ss.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E., 1991: "El *ius Latii* y los *municipia latina*", *Studia Historica*, 9, 29-36.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E., 2000, "Plinio y los *oppida stipendiaria*.....", *Geriön*, 18, 571-591.
- GARCÍA IGLESIAS, L., 1971: La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua., *AEspA*, XLIV, 86-108.
- GARCÍA MARTÍN, P. *et alii.*, 1991: *Cañadas, cordeles, y veredas*. Pub. Junta Castilla y León, Valladolid.
- CARCÍA MORÁ, F., 1991: *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio. Planteamientos iniciales*. Universidad de Granada.
- GARCÍA MORÁ, F.; PÉREZ MEDINA, M., 1991: "Algunos aspectos del conflicto sertoriano en tierras béticas.", en GONZÁLEZ ROMÁN, C., ed., *La Bética en su problemática histórica*, 63-85.
- GARCÍA MORENO, L., 1988: "*Hispaniae tumultus*. Rebelión y violencia indígena en la España romana de Época republicana.", *Polis*, I, 96-97.
- GARCÍA y BELLIDO, A., 1945: "Bandas y guerrillas en las luchas con Roma", *Hispania*, 5, 500-602.
- GARCÍA y BELLIDO, A., 1958: "Las colonias romanas en la provincia Lusitania", *Arqueología e Historia*, 8, 20-21.
- GARCIA-BELLIDO, M.P., 1994-1995: "Las torres-recinto y la explotación militar del plomo en Extremadura: los lingotes del Pecio de Comacchio.", *Anas*, 7-8, 187-218.
- GARCIA-BELLIDO, M.P., 1995: "Célticos y púnicos en la Beturia según los documentos monetales.", *Celtas y túrdulos: la Beturia* (Velázquez y Enríquez, eds.), 255-292.
- GIMENO PASCUAL, H.; RAMÍREZ SÁDABA, J.L., 1988: "Nuevos testimonios arqueológicos y epigráficos de Medina de las Torres (Badajoz) en un manuscrito inédito del siglo XIX.", *SPAL*, 7, 149-162.
- GIROL, A.J. y ACEITÓN, L., 1991: Hallazgos romanos en Cabeza la Vaca., *Rev. Hermandad de S. Benito y Reina de los Ángeles*, 18-19.
- GÓMEZ-PANTOJA, J.; PRADA GALLARDO, A., 2000: "Las terracotas del cerro de San Pedro (Valencia del Ventoso, Badajoz).", *Hant*, XXIV, 383-409.
- GONZÁLEZ, J., 1996: "*Mansio Mons Mariorum* (It.Ant. 432.4)", *Habis*, 27, 83-95.
- GUERRA GUERRA, A., 1972: "La minería en Extremadura en lo siglos XVI, XVII y XVIII", *REE*, XXVIII-II, 425-440
- GUICHARD, P., 1993: "Les effets des mesures falviennes sur la hiérarchie existant entre les cités de la Peninsule Ibérique.", en *Ciudad y Comunidad Cívica en Hispania*, coll. CV, 40, 67-84.

- JULIVERT, M.; FONTBOTE, J.M.; RIBEIRO, A.; CONDE, L., 1980: *Mapa Tectónico de la Península Ibérica y Baleares. Memoria. Contribución al Mapa Tectónico de Europa*, Inst. Geológico y Minero de España, Madrid.
- HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F., 1960: "La kura de Mérida en el siglo X.", *Al-Andalus*, XXV, 321 ss.
- HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F., 1961: "Ragwâl y el Itinerario de Mûsâ de Algeciras a Mérida", *Al-Andalus*, XXVI, 100-115.
- IGLESIAS VICENTE, J., 2001 : «Los yacimientos romanos en Fuente de Cantos», *Actas I Jornada de Historia de Fuente de Cantos (2000)*, 33-41, Fuente de Cantos.
- LADERO, M. *et alii*, 1987: "España Lusoextremadurese", en PEINADO, M. y RIVAS-MARTÍNEZ, S., eds. *La Vegetación de España*, Universidad de Alcalá de Henares.
- LEYGUARDA DOMÍNGUEZ, M., 2001: "La Beturia Céltica: geografía y territorio", *Actas II Jornadas de Humanidades Clásicas (Almedralejo, 2000)*, 69-81.
- LÓPEZ MELERO, R., 1986: "Nueva evidencia sobre el culto de Ategina: el epígrafe de Bienvenida.", *Manifestaciones religiosas en Lusitania*, I (1984, Cáceres), 93-112, UEX.
- LÓPEZ MELERO, R., 1988: "Viriatius Hispaniae Romulus.", *Espacio, tiempo y forma*, II.1, 247-263.
- LÓPEZ MELERO, R.; SALAS, J.; SÁNCHEZ ABAL, J.L.; GARCÍA JIMÉNEZ, S., 1984: "El bronce de Alcántara. Una *deditio* del 104 a.C.", *Gerión*, 2, 265-324.
- LORRIO ALVARADO, A.J., 1995: "Celtas y celtíberos en la Península Ibérica.", *Celtas y túrdulos: la Beturia* (Velázquez y Enríquez, eds.), 77-126.
- LUZÓN NOGUÉ, J., 1974: Romanización., *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*. Madrid.
- MADROÑERO, A.; AGREDA, M.N.I., 1989: "Los hierros de la España Prerromana.", en DOMERGUE, C., ed., *Minería y Metalurgia de las Antiguas Civilizaciones Mediterráneas y Europeas*, 109-118.
- MORA RODRÍGUEZ, R., 1991: voz "LIMICI", en *Tabvla Imperii Romani*, Hoja K-29: Porto, Balil *et alii*, eds., CSIC-IGN, Madrid.
- MORET, P., 1999: "Casas fuertes romanos en la Bética y la Lusitania.", en Gorges, J.-G. y Rodríguez Martín, G., eds., *Économie et territoire en Lusitanie romaine.*, Coll. CV, 651, 55-87.
- OLIVARES PEDREÑO, J.C., 2000: "Los dioses soberanos y los ríos en la religión indígena de la Hispania indoeuropea.", *Gerión*, 18, 191-212.
- OYOLA FABIÁN, A., 1996: *Devoción y fiestas del Cristo de la Reja de Segura de León (de los Franciscanos a las Capeas)*, Fregenal de la Sierra.
- PEREA, S. y FIGUEROA, E., 1991-1992: "Hospitium Privatvm" y "Ivs Libertorum", *Veleia*, 8-9, 219-230.
- PÉREZ MACÍAS, J.A., 1996: "La transición de la Edad del Hierro en el Suroeste peninsular: el problema de los Celtici", *Spal*, 5, pp.: 101-114.
- PÉREZ OLMEDO, E.; DE LA BARRERA ANTÓN, J.L., 1994-1995: "Un pavimento marmóreo procedente de Nertobriga Concordia Iulia (Fregenal de la Sierra, Badajoz)", *Anas*, 7-8, 249-256.
- PÉREZ VILATELA, L., 2000: *Historia y etnología de la Lusitania.*, Bibliotheca Archaeologica Hispana, 6, Madrid.
- PONSICH, M., 1974: *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir. T. II. La Campana-Palma del Río-Posada.*, Paris.

- RAMÍREZ SÁDABA, J.L., 1994: "La Baeturia Céltica y los límites con Lusitania.", *Actas II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba 1991)*, 345-356, Córdoba.
- RAMÍREZ SÁDABA, J.L., 2000: "Onomástica indígena en la *Baeturia Céltica*.", *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Universidad de Salamanca, pp.: 228-240.
- RODDAZ, J.-M., 1993: "Agrippa y la Península Ibérica.", *Anas*, 6, 111-126.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A., 1995: "El problema de la Beturia en el marco del poblamiento prerromano del Guadiana Medio" *ExtraA (Homenaje a M. Gil-Mascarel)*, V, 157-176.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, G., 1994-1995: "Lucernas romanas del siglo I d.C. procedentes de un vertedero de Mérida (Badajoz).", *Anas*, 7-8, 269-283.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1971: *Iter ab Emerita Astvricam. El Camino de la Plata*. Mem. Sem. Prehistoria y Arqueología, 3, Salamanca.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., 1975: *Itinerari Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica.*, Madrid.
- ROSO DE LUNA, L.; HERNÁNDEZ PACHECO, F., 1956: *Explicación a la Hoja 854. Zafra.*, Mapa Geológico de España, Madrid.
- RUIZ MATA, D.; CELESTINO, S., 2000: *Arquitectura Oriental y Arquitectura Orientalizante en la Península Ibérica.*, CSIC, Madrid.
- RUIVO, J., 1997: "O conflito sertoriano no Occidente hispânico: o testemunho dos tesouros monetários.", *Arquivo Español de Arqueología*, 70, 91-100.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P., 1987: *Agricultura romana de la Bética*, I, Mon. Dpto. Historia Antigua Universidad de Sevilla. Écija.
- SALGUERO MARÍN, A., 1999: "Recinto fortificado en Higuera la Real (Badajoz). Aportación al sistema defensivo prerromano en la Baja Extremadura.", *La Higuera*, 1, 29-32.
- SILLIÈRES, P., 1990: "La búsqueda de las calzadas romanas: desde la foto-interpretación hasta el sondeo.", *La red viaria en la Hispania romana* (Actas del simposio celebrado en Tarazona, 1987), pp. 411-430, Zaragoza.
- SILLIÈRES, P., 1982: "Centuriation et voie romaine au Sud de Mérida: Contribution à la délimitation de la Betique et de la Lusitanie.", *MCV*, 18, 437 ss.
- SOARES, J.; SILVA, C. TAVARES DE, 1979: "Cerámica pré-romana de Miróbriga (Santiago do Caçém)", *setúbal Arqueológica*, V, 159-181.
- SPANN, Ph.O., 1981: "Langobriga expugned: Renaissance forgeries and the Sertorian war", *TAPA*, 111, 229-235.
- SPANN, Ph.O., 1987: *Quintus Sertorius and the legacy of Sulla.*, The University of Arkansas Press, Fayetteville.
- STYLOW, A.U., 1991: "El *Municipium Flavium V(...)* de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la Beturia Turdulorum", en *Ius Latti y derechos indígenas en Hispania.*, HAnt, IX, 11-27.
- TERRÓN ALBARRÁN, M., 1986: "Historia política de la Baja Extremadura en el Período Islámico", en Terrón Albarrán, ed., *Historia de la Baja Extremadura*, I, 285-557, Badajoz.
- TERRÓN ALBARRÁN, M., 1991: *Extremadura Musulmana. Badajoz 713-1248.*, Badajoz.
- THOUVENOT, E., 1940: *Essai sur la province romaine du Betique.*, Bibli. E.F. d'Athenes et de Rome, 149, Paris.
- TOYNBEE, J.M.C., 1993 [1971]: *Morte e sepultura nel Mondo romano*. Coll. Società e Cultura Creca e Romana, 2, Roma.

VÁZQUEZ HOYS, A.M.; MUÑOZ, J.; POYATO HOLGADO, C., 1995: "Serpientes y Attis en una lápida sepulcral extremeña", *BAEAA (Homenaje a Hermanfrid Schubart)*, 35, 245-250.

VELÁZQUEZ, A. y ENRÍQUEZ, J.J., eds., 1995: *Celtas y túrdulos: la Beturia.*, Monografías Emeritenses, 9, Mérida.

VILLARONGA, L., 1979: "Emisión monetaria augustea con escudo atribuible a P. Carisio y la zona norte de Hispania.", *XI CNA*, 591-600.

VILLARONGA, L., 1993: *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August. Repertori i analisi.*, Societat d'Estudis Numismàtics, Barcelona.

VITTINGHOFF, F., 1951: *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus.*, Akademie der Wissenschaften und der Literatur, 14, Wiesbaden.

ZAMORA CABANILLAS, J.F., 1987: *El río Guadiana (Fisiografía, Geoquímica y Contaminación).*, Badajoz.